



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIX A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 22 de junio del 2005
No. 120

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA EMPRESA GEO EDIFICACIONES, S.A. DE C.V., LA SEGUNDA ETAPA DEL CONJUNTO URBANO DE TIPO MIXTO (HABITACIONAL SOCIAL PROGRESIVO E INTERES SOCIAL) DENOMINADO "GEOVILLAS EL NEVADO", LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1037-A1, 915-B1, 1067-A1, 841-B1, 842-B1, 844-B1, 840-B1, 951-A1, 1986, 1981, 952-A1, 2179, 2176, 2177, 2178, 1000-A1, 999-A1, 1006-A1, 1017-A1, 2107, 2115, 894-B1, 1039-A1, 2157, 2082, 1011-A1, 2191, 1047-A1, 1053-A1 y 2180.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2125, 049-C1, 2183, 2184, 2128, 2132, 2133, 2135, 2193, 2185, 2201, 1046-A1, 1010-A1, 048-C1, 1034-A1, 2092, 874-B1, 047-C1, 2117, 2186 y 2250.

"2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

ARQUITECTO
ROBERTO JESUS ORVAÑANOS CONDE
Representante Legal de la Empresa
"Geo Edificaciones", S.A. de C.V.
Presente.

Me refiero a su escrito de fecha 4 de abril del año en curso, por el que solicita a esta Secretaría la rectificación del Acuerdo que autorizó el Conjunto Urbano denominado "GEOVILLAS EL NEVADO", así como la autorización de una Segunda Etapa del Conjunto Urbano referido, con superficie de terreno de 443,767.04 M2 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PUNTO CERO CUATRO METROS CUADRADOS), localizado en carretera Federal Toluca-Valle de Bravo Km. 12 s/n, Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo de fecha 16 de diciembre del 2003, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado el 23 de diciembre del mismo año, se autorizó a su representada el conjunto urbano de tipo mixto (habitacional social progresivo, interés social, comercial y de servicios básicos), denominado "GEOVILLAS EL NEVADO", para desarrollar 2,720 viviendas de tipo social progresivo y 162 de tipo interés social (que suman un total de 2,882 viviendas), en una superficie de terreno de 443,767.04 M (CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PUNTO CERO CUATRO METROS CUADRADOS), ubicado en el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México.

Que en el punto Primero del Acuerdo referido, se estableció que dicho conjunto urbano se desarrollaría en etapas, autorizándose la primera de ellas para llevar a cabo 1,095 viviendas de tipo social progresivo, en 101 lotes en las manzanas II, III, IV, V, VI, VIII, IX, X, XI, XII y XIII, que se identifican en los Planos de Lotificación identificados con los números 1 de 5; 2 de 5; 3 de 5; 4 de 5 y 5 de 5 de dicho acuerdo y que forman parte integrante de la autorización del conjunto urbano de referencia.

Que para la ejecución de las etapas subsecuentes, se estableció que debería tramitar y obtener previamente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda la autorización correspondiente.

Que se acreditó la propiedad de los terrenos objeto del desarrollo, su personalidad jurídica, así como la constitución de su representada, según se señaló en el diverso Acuerdo de fecha 16 de diciembre del 2003, publicado en la Gaceta del Gobierno el 23 de diciembre del mismo año.

Que el motivo por el que fuera autorizado en etapas, fue el hecho de que la Comisión del Agua del Estado de México, a través de su oficio No. 206B10000/FAC/265/2003 del 27 de diciembre del 2003, expresó que sólo se garantizaba el abastecimiento de agua potable para 1,095 viviendas, mismas que fueron autorizadas en la primera etapa.

Que para la realización de las 436 viviendas que comprenden la segunda etapa objeto del presente Acuerdo, se cuenta con el dictamen favorable de dotación de servicios de agua potable, según consta en el oficio No. 206B10000/FAC/28/2005 de fecha 10 de marzo del 2005, emitido por la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM).

Que los demás dictámenes y opiniones requeridos para la autorización de la segunda etapa, se encuentran integrados en el expediente de la autorización de la Primera Etapa del Conjunto Urbano "GEOVILLAS EL NEVADO".

Que en su escrito de fecha 4 de abril del 2005, advierte inconsistencias entre el plano de lotificación y el acuerdo de autorización de la primera etapa, por lo que una vez revisada la documentación respectiva y corroboradas las mismas, se estima procedente corregir dicha información a través del presente.

Que una vez realizado el estudio correspondiente de la documentación exhibida, tanto desde el punto de vista técnico como del legal, se llegó a la conclusión de que están satisfechos los requisitos que señala el Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México para la autorización de la Segunda Etapa del conjunto urbano.

Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 5.5; 5.6; 5.9 fracciones XIV y XV y 5.42 fracción III, del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y 52 de su Reglamento, así como en lo dispuesto por los artículos 118 y 119 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 2 y 6 fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, publicado en la Gaceta del Gobierno el 30 de diciembre del 2004 y considerando que es interés del Gobierno del Estado de México y del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, apoyar la oferta del suelo para la generación de viviendas en la Entidad, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Se rectifica el cuadro contenido en la página 3 del Acuerdo que autorizó el Conjunto Urbano de tipo mixto denominado "Geovillas el Nevado", ubicado en el Municipio de Almoloya de Juárez, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 23 de diciembre del 2003, para quedar como sigue:

MANZANA	NUMERO DE LOTE	NUMERO DE VIVIENDAS	TIPO DE VIVIENDA
II	1 al 23	226	SOCIAL PROGRESIVO
III	1 al 16	160	SOCIAL PROGRESIVO
IV	1 al 7	26	SOCIAL PROGRESIVO
V	1 al 18	110	SOCIAL PROGRESIVO
VI	1 al 6	38	SOCIAL PROGRESIVO
VIII	1 al 8	30	SOCIAL PROGRESIVO

IX	1 al 7	26	SOCIAL PROGRESIVO
X	1 al 10	38	SOCIAL PROGRESIVO
XI	1 al 32	280	SOCIAL PROGRESIVO
XII	1 al 22	126	SOCIAL PROGRESIVO
XIII	23 al 28, 30, 31, 33 y 34	35	SOCIAL PROGRESIVO
TOTAL	159	1095	SOCIAL PROGRESIVO

SEGUNDO. Se autoriza a la empresa "Geo Edificaciones", S.A. de C.V., representada por usted, una Segunda Etapa del Conjunto Urbano de tipo mixto (habitacional social progresivo e interés social, comercial y de servicios básicos) denominado "GEOVILLAS EL NEVADO", como una unidad espacial integral, localizado en la carretera Federal Toluca Valle de Bravo Km. 12 s/n, Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, para que lleve a cabo su desarrollo para alojar 436 viviendas de tipo social progresivo que sumadas a las 1,095 viviendas autorizadas en la primera etapa, resultan 1,531 de un total de 2,882 que comprende el conjunto urbano, conforme a los Planos de Lotificación identificados con los números 1 de 5; 2 de 5; 3 de 5; 4 de 5 y 5 de 5, los cuales forman parte integrante de la presente autorización para todos los efectos legales, conforme al siguiente cuadro:

MANZANA	NUMERO DE LOTE	NUMERO DE VIVIENDAS	TIPO DE VIVIENDA
XIII	1 AL 22, 29 Y 32	348	SOCIAL PROGRESIVO
XVI	29 Y 30, DEL 32 AL 35 Y DEL 37 AL 42	88	SOCIAL PROGRESIVO
TOTAL	44	436	SOCIAL PROGRESIVO

Para la ejecución de las **1,351 viviendas restantes**, así como para el desarrollo de las áreas destinadas para comercio y servicios, deberá tramitar y obtener de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda la autorización respectiva.

TERCERO. Las obras de urbanización, infraestructura primaria y equipamiento del desarrollo, así como las áreas de donación, que en términos del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, se requieren por la totalidad del conjunto urbano, quedaron establecidas en el Acuerdo de Autorización de fecha 16 de diciembre del 2003, publicado en la Gaceta del Gobierno el 23 de diciembre del mismo año.

CUARTO. Los impuestos y derechos correspondientes por la autorización del Conjunto Urbano "GEOVILLAS EL NEVADO", quedaron establecidos en el diverso Acuerdo de Autorización referido en el punto que antecede.

QUINTO. Deberá dar el debido cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones establecidas en el Acuerdo de Autorización de fecha 16 de diciembre del 2003, publicado en la Gaceta del Gobierno el 23 de diciembre del mismo año, por el que se autorizó el conjunto urbano de tipo mixto denominado "GEOVILLAS EL NEVADO", ubicado en el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, así como a lo establecido en el oficio No. 206B10000/FAC/28/2005 del 10 de marzo del 2005, emitido por la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM).

SEXTO. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 66 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, para iniciar la **venta de lotes**, opción de venta o efectuar contratos o actos que impliquen el traslado del dominio o posesión de cualquier parte o sección del conjunto urbano, se requerirá autorización expresa de la Dirección General de Administración Urbana, la cual se emitirá por etapas en porcentajes del 25 por ciento cada una, conforme al avance en la ejecución de las obras de urbanización, equipamiento y, en su caso, de infraestructura primaria del desarrollo. La protocolización de la autorización de venta de lotes que realice el Notario Público respectivo, deberá dejar constancia de los datos de la autorización correspondiente.

La ocupación de los lotes objeto de la enajenación autorizada sólo podrá efectuarse cuando estén ejecutadas y en servicio las obras de agua potable, drenaje y abastecimiento de energía eléctrica de la etapa o sección que se vaya a ocupar, además de que estén concluidos en la

parte proporcional que correspondan los accesos viales y los equipamientos respectivos, conforme lo dispone el artículo 73 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

SEPTIMO. Deberá insertar en los actos o contratos de traslado del dominio de los lotes, así como en la **publicidad comercial** del conjunto urbano, el tipo y fecha de su autorización y de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado, de acuerdo con lo previsto por el artículo 66 fracción VI del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Asimismo, agregará a los contratos de referencia, copia del presente Acuerdo, del correspondiente plano de lotificación y de la autorización de la Dirección General de Administración Urbana para la venta de lotes.

OCTAVO. Se **prohíbe la propaganda engañosa**, que ofrezca condiciones, situaciones o bienes que no estén apegados a la realidad y a los términos de la autorización respectiva, según lo establece el artículo 5.46 del Código Administrativo del Estado de México, por lo que cualquier tipo de publicidad de oferta inmobiliaria del conjunto urbano, deberá ser previamente aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda por conducto de su Dirección General de Administración Urbana.

NOVENO. En los lotes correspondientes a la Segunda Etapa del Conjunto Urbano "**GEOVILLAS EL NEVADO**", sólo podrán llevarse a cabo las construcciones relativas al uso del suelo habitacional que se autoriza, no siendo por tanto necesario tramitar la obtención de las **licencias de uso el suelo** para los lotes destinados a vivienda y no causándose el cobro de derechos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 fracción VIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

El diseño estructural de las edificaciones deberá ajustarse invariablemente al Estudio de Mecánica de Suelos presentado en la Dirección General de Protección Civil Estatal, según se consigna en el correspondiente dictamen No. CE-095/2002/2003 de fecha 13 de agosto del 2003, mismo que obra en el expediente formado al desarrollo, debiendo igualmente observarse en las licencias de construcción respectivas, que emita el Municipio de Almoloya de Juárez.

DECIMO. Queda obligado formalmente a respetar y cumplir todos y cada uno de los compromisos establecidos en el presente Acuerdo, y en el diverso publicado en la Gaceta del Gobierno el 23 de diciembre del 2003, así como la lotificación consignada en los Planos de Lotificación identificados con los números 1 de 5; 2 de 5; 3 de 5; 4 de 5 y 5 de 5.

Del mismo modo deberá **mantener y conservar** las obras de infraestructura primaria, de urbanización y de equipamiento, así como **prestar gratuitamente** los servicios públicos de agua potable, drenaje, alumbrado público y recolección de basura del desarrollo, en los casos en que se haya autorizado la ocupación de lotes, hasta que dichas obras sean recibidas a entera satisfacción por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a través de su Dirección General de Administración Urbana y el Municipio de Almoloya de Juárez, de conformidad con lo establecido por el artículo 40 fracción V del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

DECIMO PRIMERO.

Para **transferir o ceder** los derechos del presente Acuerdo, será necesaria la autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, conforme lo establece el artículo 53 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Cualquier acto que implique el cambio de titularidad de los derechos derivados de este Acuerdo, incluyendo adjudicaciones a favor de terceros sin la aprobación correspondiente, así como el incumplimiento a cualquiera de las obligaciones establecidas en este Acuerdo, traerá como consecuencia la aplicación de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan, conforme a la legislación urbana vigente.

DECIMO SEGUNDO.

Con fundamento en los artículos 5.44 fracción VII del Código Administrativo del Estado de México y 52 fracción XVIII del Reglamento del Libro Quinto del Código en cita, deberá **inscribir** el presente Acuerdo en el Registro Público de la Propiedad, debidamente protocolizado ante Notario Público, en un plazo no mayor de 90 días hábiles contados a partir de la fecha en que este Acuerdo entre en vigor.

**DECIMO
TERCERO.**

El presente Acuerdo de Autorización de la Segunda Etapa del Conjunto Urbano de tipo mixto denominado "GEOVILLAS EL NEVADO", ubicado en el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, surtirá sus efectos legales al día hábil siguiente al en que se publique en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, debiendo su representada cubrir los derechos correspondientes a dicha publicación, en términos de lo dispuesto por el artículo 51 párrafo segundo del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. La Dirección General de Administración Urbana enviará copia del mismo al Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, así como al Registro Público de la Propiedad.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los 29 días del mes de abril del 2005.

A T E N T A M E N T E

**ARQ. MIGUEL ANGEL GARCIA BELTRAN GONZALEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
(RUBRICA).**

A V I S O S J U D I C I A L E S**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O D E R E M A T E****SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARQUEZ HERNANDEZ IRMA en su carácter de cesionaria de DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra de VICTOR HUGO RODRIGUEZ GONZALEZ, JOSE LUIS FRANCISCO RODRIGUEZ CASTAÑEDA Y SILVIA GONZALEZ GARCIA DE RODRIGUEZ, expediente número: 1073/94, la C. Juez Décimo de lo Civil, señaló las diez horas del día seis de julio del año dos mil cinco, para que tenga lugar el remate en subasta pública en primera almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en calle Guanajuato número 152, (lote 10, manzana 35-E, Valle Ceylán en Tlalnepantla, Estado de México, sirve de base para el remate la cantidad de \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, debiéndose hacer la primera en el primer día, la tercera en el noveno y la segunda en cualquier día dentro de esos nueve, debiendo fijarse en los tableros de la Tesorería del Distrito Federal, en los tableros de avisos de este Juzgado y en el periódico "El Universal Gráfico", así como en la Tesorería de Rentas de Tlalnepantla, Estado de México, en la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación de dicha entidad.-México, D.F., a 8 de junio del 2005.-El C. Secretario "A" de Acuerdos, Lic. Antonio Tavares Delgado.-Rúbrica.

1037-A1.-16, 22 y 28 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE CUANTIA MENOR
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1266/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MIRNA LUZ MORALES ESCALANTE, a través de su endosatario en procuración PEDRO ARMANDO MOLINA TEJEDA en contra de ALDAMA BARCENAS JORGE ALBERTO, se han señalado las diez horas del día cinco de julio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda

almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un vehículo Nissan, tipo Ichi-Van, modelo 1988, número de serie 8PC1ZO-OC3348481313, color gris oscuro, placas de circulación 372KMX del Distrito Federal, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 26,885.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en el Estado de México, así como en lista de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, se expiden a los catorce días del mes de junio del año dos mil cinco.-Segunda Secretaria de Acuerdos, Licenciada Liliana M. Shomar Bahena.-Rúbrica.

915-B1.-20, 21 y 22 junio.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O****CITASE ACREEDORES.**

A: MARCOS TORRES HERNANDEZ, PRISCILINA VIEYRA CORNELIO Y BERNABE HERNANDEZ HERNANDEZ.

En el expediente marcado con el número 536/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SABAN GARCIA JOSE LUIS en contra de EVERARDO HERNANDEZ HERNANDEZ, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, se señalan las once treinta horas del día once de julio del año dos mil cinco, sobre el bien inmueble ubicado en calle de Aculco número siete 7, Colonia la Romana, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, sirviendo de base la cantidad de \$ 1,004,045.00 (UN MILLON CUATRO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulto de deducir el diez por ciento del precio en que fue actualizado por cada almoneda precedente, cítese a los acreedores MARCOS TORRES HERNANDEZ, PRISCILINA VIEYRA CORNELIO Y BERNABE HERNANDEZ HERNANDEZ, quienes aparecen en el certificado de gravámenes que obran en autos, para que comparezcan a deducir sus derechos el día de la celebración de la almoneda correspondiente, debiéndose publicar por tres veces consecutivas en el periódico oficial del Estado y otro de mayor circulación.

Se expide el presente el dieciséis 16 de junio del año dos mil cinco 2005.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

1067-A1.-21, 22 y 23 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL Y ELIAS MAYA ROSALES.

JOSEFINA CECILIA VILCHIS CAMACHO, por su propio derecho, en el expediente número: 66/2005, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 1 uno, manzana "L", de la Colonia Ciudad Lago, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene una superficie de: 200.00 m², y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 10.00 m con calle Lago Cardiel, al suroeste: en 10.00 m con lote 24, al noroeste: en 20.00 m con calle Lago Cupatitzio, y al sureste: en 20.00 m con lote 2. Ignorándose su domicilio, se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones, en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los demandados, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial y en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veinte (20) días del mes de mayo de dos mil cinco (2005).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica

841-B1.-2, 13 y 22 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado el expediente número: 369/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario, promovido por JESUS ORTIZ VARGAS en contra de LETICIA MENDOZA SANCHEZ, demandándole la disolución del vínculo matrimonial que une a JESUS ORTIZ VARGAS con la demandada LETICIA MENDOZA SANCHEZ y la liquidación de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual se contrajo matrimonio en fecha 24 de enero del año 1992, ignorándose su último domicilio se emplaza a LETICIA MENDOZA SANCHEZ, a quien se le hace saber que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, comparezca a este Juzgado, a deducir sus derechos y en caso de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía y se le apercibe que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Cabecera Municipal de este lugar y de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones por lista y Boletín Judicial. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado una copia de la resolución íntegra por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial.-Chimalhuacán, Estado de México, mayo veintitrés del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

842-B1.-2, 13 y 22 junio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 234/2005.
SEGUNDA SECRETARIA.

JULIO NICETO GAYOSSO ROMERO, por su propio derecho promueve juicio ordinario civil en contra de CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DE ECATEPEC, S.A. DE C.V., demandando la usucapión, respecto del bien inmueble ubicado en casa siete, del conjunto habitacional marcado con el número seis, de la calle Hidalgo, lote número siete, manzana XI, de la Colonia Villas de Ecatepec, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: Que con fecha dos de julio de mil novecientos noventa y ocho, JULIO NICETO GAYOSSO ROMERO celebró contrato de compraventa con ELVIRA RODRIGUEZ REBOLLO, respecto al inmueble antes descrito, mismo que cuenta con una superficie de 48.32 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 1.50 m con casa seis muro medianero, 2.00 m con casa seis muro medianero, 0.6 m con área común (patio de juegos), 2.80 con área común (patio de juegos); al sur: 6.90 m con lote; al oriente: 5.55 m con casa número seis muro medianero; y al poniente: 3.05 m con casa número ocho muro medianero, 1.20 m con área común (patio de juegos), 1.30 m con casa número seis (patio de servicio), colindancias de la planta alta: al norte: 2.80 m con vacío área común, 0.60 m con vacío área común, 2.00 m con patio de servicios casa número seis, 1.50 m con vacío patio de servicio casa número siete; al sur: 6.90 m con lote; al oriente: 3.05 m con casa número cinco muro medianero, 1.20 m con vacío patio de servicios casa número siete; al poniente: 3.05 m con casa número ocho muro medianero y 1.20 m con vacío área común, y además desde la fecha en que celebró el contrato de compraventa se encuentra en posesión del terreno en mención de forma pacífica, pública, continua, de buena fe y a título de propietario. Asimismo señala el actor que el inmueble a usucapir se encuentra inscrito ante el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio a favor de CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ECATEPEC, S.A. DE C.V., bajo la partida 201, volumen 723, libro primero, sección primera, de fecha dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y seis, por último señala el actor que desde la fecha en que entró en posesión del inmueble se ha encargado de pagar los impuestos que genera dicho bien consistentes en pago de predial y agua. Toda vez que la parte actora manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio del demandado CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DE ECATEPEC, S.A. DE C.V., el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia de esta ciudad, MAESTRO EN ADMINISTRACION DE JUSTICIA JOSE ARMANDO MIRANDA ALVA, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, ordena emplazar a CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DE ECATEPEC, S.A. DE C.V., por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 de la ley en cita, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado exhibidas, para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO en el Diario Ocho Columnas, y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días y fijese en la puerta del juzgado una copia íntegra del auto de fecha diez de mayo del dos mil cinco, por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, México, dieciséis de mayo del año dos mil cinco.-Segundo Secretario, Lic. Francisco Vargas Ramírez.-Rúbrica.

844-B1.-2, 13 y 22 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JOSE LORENZO ZAKANY Y ADOLFO SANCHEZ LOPEZ.

Por este conducto se le hace saber que: INES HERNANDEZ XOCHIPOSTEQUI, le demanda en el expediente número: 123/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapación respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 77, de la Colonia Metropolitana, Tercera Sección, de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 2, al sur: 17.00 m con Avenida Texcoco, al oriente: 7.50 m con lote 66, al poniente: 7.50 m con calle Iztapalapa, con una superficie total de: 127.50 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinte días del mes de mayo del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

840-B1.-2, 13 y 22 junio.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

ISABEL GRANILLO CRUZ.

En los autos del expediente número 613/03-1, relativo al juicio ordinario civil (reivindicatorio), promovido por JORGE ANGELES SAN ROMAN en contra de ISABEL GRANILLO CRUZ el Juez Noveno de lo Civil de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan, Estado de México, ordena emplazar por medio de edictos a ISABEL GRANILLO CRUZ, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponer excepciones y defensas apercibidos que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por confeso de los hechos constitutivos de la demanda o por contestada en sentido negativo, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de la población donde se ubica este Tribunal, que lo es el Conde, Naucalpan de Juárez, Estado de México, debiéndose fijar copia íntegra de esta resolución en el tablero de avisos de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. La actora reclama en el juicio, vía ordinaria civil (reivindicatorio) las siguientes prestaciones: I) La declaración judicial en sentido que soy propietario del inmueble ubicado en el lote 2, manzana 139, número 13 de la calle Hiedra en San Lorenzo Totolinga, Naucalpan de Juárez, Estado de México. II) La desocupación y entrega del inmueble ubicado en lote 2, manzana 139, número 13 de la calle Hiedra en San Lorenzo Totolinga, Naucalpan de Juárez, Estado de México, y mejoras que se hayan realizado al mismo; III) El pago de indemnización por concepto de daños y perjuicios originados por la privación de la posesión que he sufrido sobre el inmueble de mi propiedad, cantidad que será liquidada en ejecución de sentencia; IV) El pago de los daños o deterioro que haya sufrido el inmueble materia de la litis, así como sus accesorios mientras estuvo en posesión de la

demandada cantidad que será liquidada en ejecución de sentencia; V) El pago de los gastos y costas que se originen con el motivo del presente juicio.

Para su publicación por tres veces, dentro de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, periódico de mayor circulación y Boletín Judicial, en esta población. Se expide a los cuatro días del mes de febrero del dos mil cinco, en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Nava Benitez.-Rúbrica.

951-A1.-2, 13 y 22 junio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

FERNANDO GARCIA MAGDALENO.

En el expediente marcado con el número 160/04-2, relativo al juicio ordinario civil (nulidad de contrato privado de compra venta), promovido por el M. en D. SERGIO RUIZ PEÑA en contra de la persona moral denominada PRODUCTOS PUCHY, S.A. DE C.V., FERNANDO GARCIA NAVARRO, Notario Público Número 4, LIC. VICENTE LECHUGA MANTERNACH de Toluca, México, y al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, demandándose de FERNANDO GARCIA MAGDALENO mediante ampliación de demanda y ordenado por auto de fecha seis de enero del dos mil cinco, las siguientes prestaciones: A).- de PRODUCTOS PUCHY, S.A. DE C.V. y FERNANDO GARCIA NAVARRO, demandando la nulidad del contrato privado de compra venta que celebraron respecto de un inmueble en la calle 20 de Noviembre sin número, en el poblado de San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, México, así como la nulidad del juicio concluido número 53/01, relativo a las diligencias de información de dominio promovidas por PRODUCTOS PUCHY, S.A. DE C.V., respecto del mismo inmueble; B).- Del Notario Público Número 4 de la ciudad de Toluca, México, LIC. VICENTE LECHUGA MANTERNACH, demandando la cancelación de protocolización y escritura pública número 76647 del volumen DCCCLXIII del año 2002, en la cual se protocolizó la resolución del expediente No. 53/01, relativo a las diligencias de información de dominio promovidas por PRODUCTOS PUCHY, S.A. DE C.V., en el libro primero, sección primera, volumen en 441, bajo la partida número 541 a fojas 0, en fecha 26 de febrero del 2002; D).- El pago de los gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio.

El juez ordenó se le emplazó por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en otro de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, así mismo se fije en la puerta del juzgado una copia íntegra de dicha resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento para el demandado que de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, y se les harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código en cita. Dado en la ciudad de Metepec, México, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

1986.-2, 13 y 22 junio.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 341/2004.
PRIMERA SECRETARIA.

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.
PROMOVIDO POR: RAMIREZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN.
EN CONTRA DE: OCTAVIANO GARCIA LOPEZ.

En el expediente al rubro citado, la Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, en su acuerdo de fecha siete de marzo del año dos mil cinco y con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, ordenó emplazar al demandado OCTAVIANO GARCIA LOPEZ, por medio de edictos las siguientes prestaciones: A) El divorcio y la disolución del vínculo matrimonial que me une al demandado con fase en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil, en virtud de que desde el año 1983 la actora se encuentra separada del demandado. B) Como su consecuencia, la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal bajo cuyo régimen se celebró el matrimonio. Por lo que emplácese a juicio al señor OCTAVIANO GARCIA LOPEZ, por medio de edictos que se publicaran por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación, haciéndole saber que tiene treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido el demandado que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término fijado, se seguirá el juicio en rebeldía, teniéndolo por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndole las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 1.165 Fracción II y 1.170 del Código Procesal Civil.-Naucalpan de Juárez, México, a 30 de marzo del 2005.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Rosalinda Aguilar Collin.-Rúbrica.

951-A1.-2, 13 y 22 junio.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Que en los autos del expediente 1036/04, relativo al juicio ordinario civil, sobre divorcio necesario, promovido por JOSE GUADALUPE CASTELLANOS TAMAYO en contra de MARIA DEL CARMEN BERNAL CASTRO, por las razones y motivos que indica, el Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por auto de fecha uno de febrero del dos mil cinco; ordenó se emplazara por medio de edictos a la señora María del Carmen Bernal Castro, haciéndole saber que debe presentarse en un término de treinta días, a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles vigente. Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial, asimismo se fijara en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide la presente el día dieciséis de febrero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

1981.- 2, 13 y 22 junio.

**SEGUNDA SALA COLEGIADA CIVIL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

JOSE LUIS GUILLEN CHAVEZ.

Se hace de su conocimiento que el MARTHA CUANDON JIMENEZ por su propio derecho promovió juicio de garantías en contra de la sentencia de fecha diez de junio del dos mil cuatro, dictada por la Segunda Sala Civil Regional de Tlalnepantla, Estado de México, en el toca 556/2004, relativo al recurso de apelación hecho valer por MARTHA CUANDON JIMENEZ en contra de la sentencia definitiva dictada por el Juez Segundo Civil del Distrito Judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, en el juicio ordinario civil, expediente 922/2003, promovido por MARTHA CUANDON JIMENEZ en contra de VIRGINIA AGUIRRE VALDEZ, JOSE LUIS GUILLEN CHAVEZ, JUANA CHAVEZ GARCIA Y NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO (HOY NOTARIA 89) DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, asimismo por auto de fecha diecisiete de mayo de dos mil cinco, la Segunda Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla, México, ordenó el emplazamiento por edictos a JOSE LUIS GUILLEN CHAVEZ, haciéndole saber que deberá presentarse a deducir sus derechos ante el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito en el Estado de México. En el amparo directo 717/2004, promovido por MARTHA CUANDON JIMENEZ, dentro del término de diez días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, asimismo deberá fijarse en la puerta del Tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría de esta Sala las copias de traslado de la demanda de garantías debidamente selladas y cotejadas para que se imponga de ellas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la Republica Mexicana, se expiden los presentes el día dieciocho de mayo del dos mil cinco.-El Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla, Estado de México, Lic. Francisco Santos Rojas.-Rúbrica.

952-A1.-2, 13 y 22 junio.

**JUZGADO 9º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente número 190/05, relativo al juicio procedimiento no contencioso diligencias de información de dominio, promovido por JORGE ADELAIDO HERNANDEZ ESPINOZA, respecto de un bien inmueble ubicado en domicilio conocido en el Barrio de San Mateo Arriba s/n, ahora calle Prolongación Pedro Ascencio número 353 Pte. Ex Rancho San Javier, denominado "Jano", de Metepec, México, consistente en un lote de terreno con las medidas y colindancias: al norte: 56.95 m colinda con J. Jesús Hernández Peralta anteriormente con Sotero Hernández Peralta; al sur: 55.90 m con Prolongación Pedro Ascencio, anteriormente una vesana; al oriente: 40.60 m con Ma. Luisa Coronado Franco, anteriormente con Sotero Hernández Peralta; al poniente: 39.25 m colinda con Calixto Rosas Bastida anteriormente Marcelino Alcántara, con una superficie aproximada de 2,249.23 metros cuadrados.

Ordenando el juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico El Sol de Toluca, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de ley, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a ocho de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

2179.-17 y 22 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

JOSEFINA MÓNICA GRUMBERGER SOTO, por su propio derecho, en el expediente número 506/2005, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener respecto de un terreno ubicado en el paraje denominado "El Molino" en el Barrio de la Soledad, en la Cabecera Municipal de Malinalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 53.00 metros con Josefina Mónica Grumberger Soto; al sur: 53.00 metros con Josefina Mónica Grumberger Soto; al oriente: 18.00 metros con canal de agua de riego El Prior y Guadalupe Acuitlapa; al poniente: 18.00 metros con Josefina Mónica Grumberger Soto. Con una superficie de 954.00 metros cuadrados. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su escrito inicial en fecha junio siete del año dos mil cinco, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria.-Doy fe.-Tenancingo, México, junio trece del año dos mil cinco.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Díaz Castillo.-Rúbrica.

2176.-17 y 22 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM. 423/2005.
PRIMERA SECRETARIA.

CRUZ GUTIERREZ MONROY, por su propio derecho, promueve procedimiento judicial no contencioso de información de dominio respecto del predio rustico denominado "Huaringo" ubicado en el pueblo de San Mateo Chipiltepec perteneciente al municipio de Acolman, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: veinticinco metros colinda con la señora María Remedios Vázquez Badillo; al sur: veinticinco metros colinda con la señora María del Carmen Salazar; al oriente: doce metros y colinda con el señor Joaquín Vázquez Salas y al poniente: doce metros y colinda con Avenida Camino Real, con una superficie aproximada de trescientos metros cuadrados.

Publíquese por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.

Publíquese por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación.-Texcoco, México, a seis de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Maestra en Derecho Licenciada Iliana Josefa Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

2177.-17 y 22 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

JOSEFINA MÓNICA GRUMBERGER SOTO, por su propio derecho, en el expediente 505/05, relativo al procedimiento judicial no contencioso, viene a promover diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener respecto de un terreno ubicado en el paraje denominado "El Molino", en el Barrio de la Soledad, en la

Cabecera Municipal de Malinalco, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en tres líneas de 16.20 metros, 9.40 metros y de 6.60 metros colindando en todas estas líneas con la señora Josefina Mónica Grumberger Soto; al sur: 53.00 metros con Josefina Mónica Grumberger Soto; al oriente: 61.00 metros con canal de agua de riego El Prior, Guadalupe Acuitlapa y Juan Tecayehuatl; al poniente: 35.20 metros con Josefina Mónica Grumberger Soto. Con una superficie de 1,887.00 metros cuadrados y mediante resolución judicial se le declare propietario de dicho bien en virtud de las razones que hace valer, ordenándose por proveído de fecha junio siete del año en curso, la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria.-Tenancingo, México, junio 10 del dos mil cinco.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Géldis.-Rúbrica.

2178.-17 y 22 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

ELIAS GASSAN ZACARIAS FADEL Y LEOPOLDO TELLEZ PEREZ, en su carácter de apoderados legales de BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, han promovido ante el Juzgado Cuarto Civil de Cuautitlán, México, Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de EDMUNDO VARGAS SENIL Y GLORIA RAMÍREZ VAZQUEZ, radicado bajo el número de expediente 548/2001.

Admitida a trámite la ejecución de sentencia, el Juez ordena la publicación del extracto de la solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como la tabla de avisos de este Juzgado, convocando postores a la misma, por tres veces dentro de nueve días, haciéndoles saber que señalan las doce horas del día veinticuatro de junio del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado, ubicado en: el departamento número 403, del edificio Torre Doce, marcado con el número oficial tres de la calle Diamante, edificado sobre el lote de terreno número cuatro, de la subdivisión del Rancho "El Prieto", actualmente denominado Conjunto Habitacional "Juan Diego", en Cuautitlán, Estado de México, con un valor asignado en autos, por la cantidad de \$223,000.00 (DOSCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes señalado.

Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del edicto en mérito.-Doy fe.-Pronunciado en Cuautitlán, México, el doce de mayo del año dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

1000-A1.-10, 16 y 22 junio.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de GUILLERMINA LAZARO GUEVARA Y JESUS PORCHINI BOJORQUEZ, expediente 755/92, el C. Juez Interino Décimo Primero de lo Civil, señaló las diez horas del día cuatro de julio del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la audiencia de

remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo, de la casa "C", de la calle Interior Vulcano del módulo seis, de la manzana "G", ubicada dentro del conjunto sujeto al régimen de propiedad y condominio horizontal, marcado actualmente con el número oficial veintitrés, de la calle Prolongación Independencia, en la Colonia San Lorenzo Textitxtac, municipio de Coacalco, Estado de México, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes del precio de avalúo actualizado, es decir la cantidad de \$ 218,000.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en los tableros de avisos del juzgado y en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito y en el periódico "La Crónica", y se fijen en los sitios públicos de costumbre, en los estrados del juzgado, así como en el periódico de mayor circulación en el municipio de Coacalco, Estado de México, México, D.F., a 31 de mayo de 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Inés Crispina Hernández Islas.-Rúbrica.

999-A1.-10 y 22 junio.

**JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 511/2001.
SECRETARIA "A".
REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. contra de CARREON FRIAS MARIO ALBERTO, expediente 511/2001, el C. Juez Décimo Tercero de lo Civil, dictó un auto que a la letra dice: México, Distrito Federal, a tres de marzo del dos mil cinco. "... y como lo solicita el promovente para que tenga lugar el remate en primera y pública almoneda, del bien inmueble hipotecado en autos el ubicado en la casa "B", del condominio triplex, del conjunto habitacional ubicado en la calle Bosque de Pinos número 17, lote 26, manzana 56, Fraccionamiento Bosques del Valle, segunda Sección, Coacalco de Berriozábal, Estado de México, y al que se refiere los avalúos de los peritos nombrados en autos, se señalan las diez horas con treinta minutos del día cuatro de julio del dos mil cinco, siendo precio base del remate, la cantidad de \$ 164,000.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), constituyendo el avalúo más alto determinado por el perito designado por la actora, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio base en la inteligencia de que los postores deberán exhibir, cuando menos el diez por ciento del precio base para tomar parte en la subasta para tal efecto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 570 y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles, publíquense edictos por dos veces en los tableros del juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico El Universal debiendo mediar entre la primera y la segunda publicación cuando menos un plazo de siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles, gírese atento exhorto al C. Juez Competente en Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado proceda a ordenar se publiquen los edictos en los lugares de costumbre en la puerta del juzgado respectivo, así como la publicación de los edictos que sean pertinentes, atendiendo a la legislación local del juez exhortado. Notifíquese.

Así lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.-México, D.F., a 30 de abril del 2005.-C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Francisco Javier Jiménez Rodríguez.-Rúbrica.

999-A1.-10 y 22 junio.

**JUZGADO TRIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 379/2001.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de JOSE GARCIA VERGARA Y XOCHITL DOMINGUEZ CEBALLOS DE GARCIA, la C. juez ordenó mediante proveído de fecha nueve de mayo del año dos mil cinco, sacar a remate en primera almoneda pública el inmueble hipotecado, el ubicado en Bahía de Coronado número 26, "1", casa dúplex casa "A", lote 35, manzana 31, Fraccionamiento "Lomas Lindas", Segunda Sección, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, anunciándose su venta mediante edictos que se publiquen por dos veces en los tableros de avisos de este juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "La Prensa", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 370,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que es precio de avalúo, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma antes mencionada y para tomar parte en la subasta, para lo cual deberán los licitadores consignar mediante billete de depósito el diez por ciento de la cantidad fijada para el citado remate del inmueble antes señalado, se convocan postores, y para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble hipotecado en autos, se señalan las diez horas del día lunes cuatro de julio del año dos mil cinco.

Para su publicación en los tableros de avisos de este juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "La Prensa" de esta ciudad por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. México, D.F., a 12 de mayo del 2005.-Atentamente, El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Ariel Martínez González.-Rúbrica.

999-A1.-10 y 22 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 402/2001.

Que en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de SIMEON JOEL ALVAREZ CARBAJAL, expediente 402/2001, dictado por el C. Juez Tercero de lo Civil del Distrito Federal, Lic. MIGUEL ANGEL LOPEZ MONDRAGON, ordenó sacar en primer almoneda del bien inmueble consistente en el bien inmueble hipotecado en calle de Río Coahuayana número 13, casa "A", tipo dúplex, lote 160, manzana VI, Sección H-33 "B", Colonia Colinas del Lago, Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo como base de remate la cantidad de \$ 506,800.00 (QUINIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor del avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo y para que tenga verificativo la audiencia de remate se señalan las diez horas del día cuatro de julio del año dos mil cinco.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en los estrados del juzgado. México, D.F., a 3 de junio del 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Patricia Martha Rodríguez Ontiveros.-Rúbrica.

1006-A1.-10 y 22 junio.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

AL CIUDADANO: RAFAEL GARCES CHOUSSAL.

La señora DORA ALICIA GUADALUPE RUIZ CERVANTES, ha promovido ante este Juzgado, bajo el número de expediente 273/05, por su propio derecho en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, demandándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que une al señor RAFAEL GARCES CHOUSSAL con la señora DORA ALICIA GUADALUPE RUIZ CERVANTES, b).- La pérdida de la patria potestad que ejerce el señor RAFAEL GARCES CHOUSSAL sobre la menor REBECA GARCES RUIZ, C).- La guarda y custodia definitiva de la menor REBECA GARCES RUIZ, D).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente asunto.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le concede un término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, para que comparezca ante el local de este Juzgado y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar en el presente juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición copias debidamente selladas de la demanda. Asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de la colonia Guadalupe, Cuautitlán, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, tal y como lo disponen los artículos 1.182, 1.183 y 1.185 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. Se expiden a los siete días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Muciño Nava.-Rúbrica.

1017- A1.-13, 22 junio y 1 julio.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

PEDRO MEDINA REYES.
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que la señora MARIA GUADALUPE MARTINEZ NIETO, bajo el expediente 245/05-1, promueve el juicio sobre prestaciones: 1.- La pérdida de la patria potestad, que ejerce el C. PEDRO MEDINA REYES, sobre su menor hija de nombre AREMI MEDINA MARTINEZ, quien actualmente cuenta con la edad de cuatro años. 2.- La guarda y custodia a favor de la actora, sobre su menor hija. 3.- El pago y cumplimiento de una pensión alimenticia provisional a favor de su menor hija 4.- El aseguramiento de la pensión alimenticia. 5.- El pago de gastos y costas que el presente juicio genere. Fundándose para ello en los siguientes hechos que de manera sucinta se narra: 1.- La actora y el ahora demandado decidieron vivir juntos, en fecha 29 de abril del 2000. 2.- De dicha relación procrearon a su menor hija de nombre AREMI MEDINA MARTINEZ, quien actualmente cuenta con la edad de cuatro años. 3.- El último domicilio familiar que tuvieron el demandado y

la actora, el ubicado en calle 26, manzana 19, lote 29, colonia Villa de Guadalupe, Xalostoc, Ecatepec, Estado de México. 4.- El demandado siempre se ha conducido a través de mentiras con la actora, desde el principio de su relación, siendo así que dos meses antes de haber contraído matrimonio religioso, el demandado le confesó que era padre de una niña de seis años de edad... 5.- Durante el tiempo que estuvieron juntos el ahora demandado se endeudó y el 19 de julio del 2000, el demandado decidió separarse de la actora... 6.- Una vez que su menor hija nació, los problemas se acrecentaron, debido a que el demandado, jamás se ha querido hacer responsable de su menor hija, haciéndose cargo de todos los gastos de parto y ropa para su hija, la familia de la actora, decidieron continuar viviendo juntos, a fin de que su menor hija los tuviera a sus padres. 7.- En fecha 2 de mayo del 2002, nuevamente el demandado las abandonó por lo que la actora siempre ha acudido con su familia a fin de que le den apoyo económico y moral ya que el demandado siempre se ha negado a proporcionarle algo para su menor hija. 8.- El 16 de enero del 2003, la actora decide darle otra oportunidad al demandado siendo su sorpresa que ya tenía otra hija con una mujer de nombre JESSICA, con quien lleva a su menor hija a pasear, por lo que al descubrirlo se sale el demandado del domicilio de sus padres, en fecha 9 de septiembre del 2004, llevando solo objetos personales y amenazándola con que le quitaría a su menor hija, y como el demandado ha mostrado ser una persona irresponsable y capaz de poder cuidar a su menor hija, es por ello que demanda a fin de que en su momento procesal oportuno decrete la custodia de su menor hija a favor de la actora. El Juez por auto de fecha veintitrés de febrero del año dos mil cinco admitió la demanda en la vía y forma propuesta. El Juez mediante proveído de fecha dos de junio del presente año, ordenó el emplazamiento por edictos, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial. Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación de la población donde se haga la citación y el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días. Se expide el presente a los ocho días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

1017-A1.-13, 22 junio y 1 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 779/2004-2
FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A.

WILEBALDO AGUIRRE ALQUICIRA, por su propio derecho les demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del predio ubicado en la calle Boulevard de los Zapotecas, lote 49, manzana 120, fraccionamiento ciudad Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 15.00 metros linda con lote 48; al sur: 15.00 metros linda con lote 50; al oriente: en 8.00 metros en con Boulevard de los Zapotecas; al poniente: 8.00 metros en linda con lote 19, con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que en fecha nueve de enero de 1973 celebre contrato privado de compra venta con el señor ADOLFO PACHECO LOPEZ, respecto del inmueble antes mencionado, y que desde hace más de veinte años vengo poseyendo el terreno mencionado como propietaria, en forma

continua, pacífica, ininterrumpida a la vista de todos los vecinos, sin problemas, de buena fe, pública. Se hace saber a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. Y ADOLFO PACHECO LOPEZ los que deberán presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, dado en Ecatepec, de Morelos, Estado de México, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

1017-A1.-13, 22 junio y 1 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

FELIPA ROSAS SANCHEZ, promueve ante este Juzgado, dentro del expediente número 186/2005, juicio ordinario civil, en contra de LUIS SANCHEZ, la acción real de usucapión, sobre el lote de terreno denominado Cantaranas, ubicado en la calle de Zaragoza número 106-A, en Cuautitlán, Estado de México, fundándose en los siguientes hechos: A).- La declaración judicial que mediante la sentencia definitiva que se dicte en el presente juicio, realice su usía, en el sentido de que se ha consumido en favor del suscrito la usucapión, con respecto del terreno y construcción materia del presente juicio y por ende, me he convertido en la legítima propietaria del mismo y cuyas medidas y colindancias se especificarán debidamente en el capítulo de hechos, para su debida identificación, ubicación y localización. A).- La cancelación de la inscripción que aparece en la oficina administrativa denominada Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del municipio de Cuautitlán, Estado de México, a favor del demandado LUIS SANCHEZ, bajo la partida 29 veintinueve; a fojas 18 frente y vuelta del libro de la sección primera, denominada Títulos Traslados de Dominio, tomo tercero de fecha tres de junio del año de 1939. B).- La inscripción a favor de la suscrita de la sentencia definitiva debidamente ejecutoriada, que se dicte en el presente juicio, en la que se declare la procedencia de la acción que se intenta y la consumación de la usucapión.

Por auto de fecha treinta y uno de marzo del año dos mil cinco, se ordena emplazar al demandado a través de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, fijándose además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a producir contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código citado. Lo que se expiden a los veinte días del mes de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

1017-A1.-13, 22 junio y 1 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 780/2004-2.
FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A.

MARIA CONCEPCION AVILEZ ALQUICIRA, por su propio derecho les demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del predio ubicado en calle Cuautitlán, lote 42, manzana 212, fraccionamiento Ciudad Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 15.00 metros linda con lote 41; al sur. 15.00 metros linda con lote 43; al oriente: en 8.00 metros en con calle Cuautitlán; al poniente: 8.00 metros linda con lote 12, con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que en fecha nueve de enero de 1983 celebre contrato privado de compra venta con el señor WILEBALDO AGUIRRE ALQUICIRA, respecto del inmueble antes mencionado y que desde hace más de veinte años vengo poseyendo el terreno mencionado como propietaria, en forma continua, pacífica, ininterrumpida a la vista de todos los vecinos, sin problemas de buena fe, pública. Se hace saber a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

1017-A1.-13, 22 junio y 1 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

CUTBERTO ARELLANO SANTANA, por su propio derecho, en el expediente número 26/2005, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, promueve juicio sucesorio testamentario a bienes de FRANCISCA MONDRAGON SANCHEZ, haciéndole saber a GLORIA MONDRAGON MARTINEZ, que en fecha once de enero del dos mil cinco, el denunciante CUTBERTO ARELLANO SANTANA, presentó en este juzgado un escrito en donde denunció los siguientes hechos: "...1.- Como se desprende del documento que acompaño a esta promoción... la autora de la sucesión que ahora denuncio señora FRANCISCA MONDRAGON SANCHEZ, dejó de existir el día dieciséis de octubre del año dos mil dos, a consecuencia de las enfermedades que se especifican en el documento en mención, habiendo tenido su último domicilio en la casa marcada con el número siete, de la calle Francisco Sarabia Segunda de Santa Ana, en Coatepec Harinas, perteneciente a este distrito judicial de Tenancingo, México. 2.- La autora de la sucesión dejó plasmada su última voluntad mediante testamento público abierto ante la fe del Notario Público número Ciento Veinticinco del Estado de México, con residencia en Ixtapan de la Sal, México, mismo que quedo asentado en la escritura número trescientos sesenta y cinco, volumen siete ordinario, de fecha veintiséis de junio del año dos mil dos... 3.- Tal y como consta en el acta de matrimonio que acompaño... la 'autora' de la sucesión contrajo matrimonio civil con el suscrito, en fecha veinte de febrero del año de mil novecientos sesenta, ante la fe del Oficial del Registro Civil de Coatepec Harinas, México, lo cual se confirma con lo manifestado por la autora de la sucesión en la declaración tercera del propio

testamento. 4.- Bajo protesta de decir verdad manifiesto a usted que durante nuestro matrimonio no procreamos ningún hijo tal y como lo refiere la propia testadora en la declaración cuarta, del testamento de referencia. 5.- Asimismo en la cláusula primera del testamento la propia testadora instituye como único y universal heredero de todos sus bienes presentes y futuros a su esposo señor CUTBERTO ARELLANO SANTANA, razón por la cual, acudo ante esta honorabilidad en la vía especial a tramitar su sucesión. 6.- En la cláusula segunda la autora de la sucesión nombro como albacea a la señora GLORIA MONDRAGON MARTINEZ, persona a la cual bajo protesta de decir verdad no la conozco y por ende desconozco su domicilio, y en la misma cláusula nombro como albacea sustituto al señor Licenciado JAVIER ALEJANDRO HERRERA ORTIZ, persona a la cual he puesto en conocimiento de esta situación. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente, con fecha mayo veintisiete del presente año, se ordenó la notificación a GLORIA MONDRAGON MARTINEZ, a través de edictos, que contendrán una relación sucinta de la denuncia, que se publicara por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a aceptar y protestar el cargo de albacea conferido en su favor, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá como albacea al Licenciado JAVIER ALEJANDRO HERRERA ORTIZ, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código citado.-Doy fe.

Tenancingo, México, mayo treinta y uno del año dos mil cinco.-Segundo Secretario, Lic. Ana Diaz Castillo.-Rúbrica.
2107.-13, 22 junio y 1 julio.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO
LUIS ENRIQUE GARCIA GONZALEZ.**

Se hace de su conocimiento que la señora ELENA MUÑOZ PLIEGO, promueve juicio divorcio necesario, bajo el expediente 94/05, en el Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, en el cual se dicto un auto que a la letra dice:

Auto.-Ecatepec de Morelos, México, a veinte de mayo del dos mil cinco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procédase a emplazar al señor LUIS ENRIQUE GARCIA GONZALEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se apercibe al demandado que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de este Juzgado.-Ecatepec de Morelos, México, veintisiete de mayo del dos mil cinco.-Secretario, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

2115.-13, 22 junio y 1 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 405/1998.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente: 405/1998, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FABIAN CEDILLO VALVERDE, en contra de JUAN FUENTES JIMENEZ, procédase a remate en octava almoneda de remate del bien inmueble denominado "Cuahunahuac, ubicado en el Barrio San Juan, calle Diez de Mayo, en el Municipio de Chimalhuacán, Atenco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 13.00 m colinda con Manuel Tapia Borde, al sur: 12.65 m colinda con Zeferino Fuentes Jiménez, al oriente: 24.50 m colinda con Bernardo Jiménez Castillo y al poniente: 24.50 m con callejón privada, con una superficie de: 314.54 m2. Cuyos antecedentes registrales son partida 581, volumen 53, libro primero, sección "A" de fecha dieciocho de abril de 1979, a favor del señor JUAN FUENTES JIMENEZ, señalándose para tal efecto las diez horas del día catorce de julio del año dos mil cinco, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$699,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que como precio dictaminó el perito de la parte actora y que atentas a las manifestaciones que éste solicitó se admite dicha valuación por no causar perjuicio a las partes, debiendo notificarse en forma personal a JAVIER CASTILLO PARRILLA TERCERISTA PREFERENTE, para que el día de la audiencia comparezca a deducir sus derechos, fijándose además los edictos en la tabla de avisos de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces dentro del término de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación dentro del Distrito Judicial y fijándose además los edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, sin que medie un término no mayor de siete días entre la última publicación y la fecha para la almoneda de remate.-Chimalhuacán, México, a nueve días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

894-B1.-16, 22 y 28 junio.

**JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de ALEJANDRO GUERRERO GUIJOSA y otro, expediente número: 1/2002, el C. Juez Vigésimo Primero de lo Civil, por auto dictado con fecha veintisiete de mayo del año en curso, señaló las diez horas del día siete de julio del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del inmueble ubicado en el departamento número 101, de la casa Triplex, marcada con el número 38, de la calle Bosques de Limoneros, construida sobre el lote veintisiete de la manzana 84, sección segunda, Fraccionamiento Bosques del Valle, Coacalco, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra dicha cantidad, debiendo los postores exhibir el diez por ciento del precio del inmueble antes citado.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en los tableros del Juzgado, la Receptoría de Rentas, la Oficina de Hacienda de la localidad así como en un periódico de circulación del lugar.-México, D.F., a 2 de junio del 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Raúl Calva Valderrama.-Rúbrica.
1039-A1.-16, 22 y 28 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 23/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAFAEL CARBAJAL CASTELLANOS Y/O COSME DIAZ OSORIO en su carácter de endosatario en propiedad, en contra de CARLOS FLORES TORRES Y ALMA GUERRERO ESQUIVEL, el Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Licenciado José Luis Sánchez Navarrete, señaló las diez horas del día ocho de julio del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos, ubicado en la avenida Toluca número cinco en el Barrio de Santiaguillo perteneciente al municipio de Ocoyoacac Estado de México, el cual mide al norte: 10.3 metros y colinda con calle Toluca; al sur: mide 10.00 metros y colinda con Carmen Reyes, al oriente: mide 27.50 metros y colinda con Rebeca Torres; al poniente: 28.00 metros y colinda con María Teresa Plata, con una superficie aproximada de 278.20 metros cuadrados. Por lo tanto anúnciese su venta y convóquese postores, mediante la publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, en la tabla de avisos de este H. Juzgado y en los lugares de costumbre, sirviendo de base para el remate la cantidad de (\$293,136.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor antes indicado, edicto que se expide el día diez de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

2157.-16, 22 y 28 junio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 495/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por J. CARLOS BALLINA N. SANTIAGO SANCHEZ ALVAREZ ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE BANCRECER, S.A. en contra de HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO Y ESPERANZA MARTINEZ ORTEGA O ESPERANZA MARTINEZ CASTILLO, El Juez del conocimiento señaló las diez horas del día ocho de junio del dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sobre los derechos de copropiedad que le corresponden a la demandada respecto de los tres lotes o fracciones de terreno campestre ubicados en Valle de Bravo, Estado de México, 1.- Ubicado en calle de la Mora sin número cuartel 7º, de La Peña, Valle de Bravo, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.00 metros con calle Camino a la Laguna, al sur: 19.30 metros con Propulsora Valle de Bravo, S.A.; al oriente: 51.00 metros con lote 4; al poniente: 49.00 metros con lote 2, con una superficie de 1,050.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Valle de Bravo, Estado de México, bajo la partida número 277-1281, volumen XLVI, libro primero, sección primera, 2.- Ubicado en Valle de Bravo, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en dos líneas una de 14.90 y otra de 6.15 metros con Camino a la Laguna; al sur: en dos líneas una de 16.50 y otro de 7 metros Propulsora Valle de Bravo, S.A.; al oriente: 42.00 metros con lote 5; al poniente: 51.00 metros con lote 3, con una superficie de 1,094.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Valle de Bravo, Estado de México, bajo la partida número 278-1281, volumen 46, libro primero, sección primera, 3.- Ubicado en Valle de Bravo, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.25 metros con Camino a la Laguna; al sur: 16.50 metros Propulsora Valle de Bravo, S.A.; al oriente: 41.50 metros con lote 6; al poniente: 42.00 metros con lote 4, con una

superficie de 702.47 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Valle de Bravo, Estado de México, bajo la partida número 279-1281, volumen 46, libro primero, sección primera, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$784,312.50 (SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 50/100 M.N.), cantidad que resulta del cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad que pertenecen a la codemandada ESPERANZA MARTINEZ ORTEGA O ESPERANZA MARTINEZ CASTILLO, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogados, aplicado supletoriamente al Código de Comercio sin reformas, para el caso de que los inmuebles se los adjudique algún postor y para el caso de que los bienes se los adjudique el acreedor, en atención a lo establecido por el artículo 1412 del Código de Comercio anterior a las reformas, la adjudicación será por el precio que para subastarlos se les haya fijado en la almoneda, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Juzgado Civil de Valle de Bravo, México, por tres veces dentro de nueve días, y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menos de siete días hábiles, convóquese postores. Dado en Toluca, México, a uno de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

2082.-10, 16 y 22 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 910/2003.
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.
ACTOR: PAULETTE SHALOM AINI.
DEMANDADO: REUVEN SEGAL HABER.

SRA. REUVEN SEGAL HABER.

El Juez Cuarto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veinte de mayo del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazarlo por medio de edictos respecto de la demanda que instauró en su contra la señora PAULETTE SHALOM AINI, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une y las consecuencias inherentes del mismo. B).- La guarda y custodia de los menores MOSHE y MARCO ambos de apellidos SEGAL SHALOM, tanto de manera provisional como definitiva en su momento que se haga a mi favor. C).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre los hijos de matrimonio MOSHE y MARCO ambos de apellidos SEGAL SHALOM. D).- Una pensión alimenticia, suficiente y bastante, en forma provisional y en su oportunidad de manera definitiva, a favor de los menores hijos de matrimonio antes mencionados, con la garantía correspondiente al respecto. E).- El pago de los gastos y costas que se originen de la tramitación de esta demanda. Por lo tanto se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, en el entendido que si pasado el plazo indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición copias simples de la demanda en la Secretaría de Acuerdos.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días. Naucalpan, México, 06 de junio del 2005.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

1011-A1.-13, 22 junio y 1 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 285/05, GEMA GARCIA GONZALEZ, promueve el procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en: avenida Paseos Colón número 207 en Capultitlán, Toluca, Estado de México, con una superficie aproximada de 175 metros cuadrados: que mide y linda al norte: 35.00 metros con Albino Estrada; al sur: 35.00 metros con Fermín Rubí; al oriente: 5.00 metros con avenida Colón; al poniente: 5.00 metros con Angel Chávez, con la finalidad de que la sentencia que se dicte sirva de título de propiedad y se inscriba a su nombre en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Toluca. El C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad se hace saber a las personas que se crean con algún derecho comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.-Toluca, México, a siete de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

2191.-17 y 22 junio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MARGARITA ARCELIA AVILES ROMERO, promueve diligencias de información de dominio, en el expediente marcado con el número 570/2005, que se tramita en el Juzgado Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán, México, respecto del bien inmueble denominado "Imiquia", ubicado en calle Jacarandas paraje Imiquia, en el municipio de Tultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m linda con Gonzalo Orduña; al sur: en 20.00 m linda con calle pública; al oriente: en 21.00 m linda con Abraham Dorado Murillo; al poniente: en 21.00 m linda con Tomasa Avilés Martínez, con una superficie total de 420.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de mayor circulación de esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho ocurran a este juzgado a deducirlo en términos de ley. Dado en Cuautitlán, México, a los catorce días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

1047-A1.-17 y 22 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente 368/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por OSCAR SALVADOR MONCADA LEAL, en contra de RAYMUNDO MOTA VALENZUELA. El Juez del conocimiento señaló las nueve horas del día cinco de julio del dos mil cinco, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien embargado en autos, consistente en el vehículo marca Ford, línea Econoline, tipo camioneta Van, de nacionalidad extranjera, número de serie 1FDEE14Y1LHA24810, color rojo, placas de circulación LPP1428, del Estado de México, modelo mil novecientos noventa (1990), sirviendo de base para el remate la cantidad de \$55,100.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.). Se ordenó su venta por tres veces dentro de tres días, publicando para ello edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, sin que por ningún motivo medie menos de siete días entre la fecha de publicación del último edicto y la señalada para la celebración de la almoneda de mérito.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Marisol González Coria.-Rúbrica.

1053-A1.-20, 21 y 22 junio.

**JUZGADO 9º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente 191/2005, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por J. JESUS HERNANDEZ PERALTA, respecto de un bien inmueble ubicado en domicilio bien conocido en el Barrio de San Mateo Arriba sin número, ahora calle Prolongación Pedro Ascencio número trescientos cincuenta y tres Poniente, interior sin número Ex Rancho San Javier, denominado "Jano", de la municipalidad de Metepec, México, con una superficie de 1,143.32 metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 56.95 m linda con Alfredo Gilberto Camacho Fajardo, anteriormente con Antonio Gutiérrez V., al sur: 55.90 m linda con Jorge Adelaido Hernández Espinoza, anteriormente Sotero Hernández Peralta; al oriente: 20.20 m linda con María Luisa Coronado Franco, anteriormente Sotero Hernández Peralta; al poniente: 20.20 m linda con Calixto Rosas Bastida, anteriormente con Marcelino Alcántara.

Ordenando el juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico denominado El Sol de Toluca, para conocimiento de las personas que se sientan afectados y se presenten a deducirlos en términos de ley, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, con residencia en Metepec, Estado de México, el nueve de junio de dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

2180.-17 y 22 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 3911/192/2005, JOSE ANTONIO GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia # 139-2, en Santa María Zozoquepan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 13.82 m con Roberto Arzate, al sur: 13.82 m con María del Rosario Tenorio, al oriente: 8.82 m con Jaime Mejía, al poniente: 8.82 m con Pasillo de servidumbre. Superficie: 121.89 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 25 de mayo del año 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2125.-14, 17 y 22 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 33/426/05, TOMAS CONTRERAS PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de la Estancia, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 22.29 m con Baldomero Colín Ordóñez; al sur: 25.40 m con Javier Ordóñez Lovera; al oriente: 10.52 m con carretera a Chanteje; al poniente: 10.05 m con Everardo Castro Contreras. Superficie aproximada: 239.64 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. Méx., a 14 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

049-C1.-17, 22 y 27 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4984/308/2005, CONSUELO GRACIELA CALDERON SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes s/n, en Capultitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 10.00 m con Flor Iveth Olascoaga Calderón; al sur: 10.00 m con Bernardo Sánchez Amador; al oriente: 8.00 m con paso de servicio; al poniente: 8.00 m con Francisco Albarrán. Superficie de 80.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de junio del año 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2183.-17, 22 y 27 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Con expediente 1205/220/04, CLAUDIO FIDEL OLVERA ROSAS, para promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rincón de las Flores, Barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, en Ocoyoacac, Estado de México, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al noreste: colinda en dos líneas la primera de 5.107 m colinda con Claudio Fidel Olvera Rosas y la segunda de 18.418 m colinda con Claudio Fidel Olvera Rosas y María Quintana; al noroeste: colinda en tres líneas la primera de 44.252 m colinda con Bernardo Ortega González, la segunda de 23.276 m y la tercera de 14.447 m ambas colindan con Ricardo González Cabrera; al sureste: colinda en 5 líneas la primera de 18.092 m, la segunda de 6.569 m, la tercera de 7.874 m, la cuarta de 8.683 m colindan con Claudio Fidel Olvera Rosas y la quinta línea de 15.719 m colinda con la señora Eulalia Cerón Reyes; al sur: colinda en tres líneas la primera de 12.044 m, la segunda de 18.328 m y la tercera de 21.792 m todas colindan con Eulalia Cerón Reyes; al oeste: en dos líneas la primera de 9.362 m colinda con Ricardo González Cabrera y la segunda de 3.582 m colinda con Eulalia Cerón Reyes. Teniendo una superficie de 1,791.627 metros cuadrados (mil setecientos noventa y un metros con 627 centímetros).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a lunes 06 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2184.-17, 22 y 27 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 453/130/2005, IRMA BUCIO NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Simón Bolívar S/Número, Santa María Nativitas,

municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Elena López Y/O Wenceslao Rosales Condes, al sur: 20.00 m con Reyna Manzanares Sosa de Camacho, al oriente: 7.00 m con Benjamín Quiroz, al poniente: 7.00 m con camino a San Bartolo Tlatelulco. Superficie aproximada: 140.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 8 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2128.-14, 17 y 22 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 3432/97/05, C. CAMERINO OSORNIO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Emilio Gustavo Baz número 29 CH, Col. Ampliación San Martín (actualmente Av. Emilio Gustavo Baz sin número), municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.90 m con propiedad privada, al sur: en 15.90 m con Avenida Emilio Gustavo Baz Número 29 CH, al oriente: en 6.05 m con propiedad privada, al poniente: en 7.06 m con Pablo Alvarez Rios. Superficie: 112.095 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 27 de mayo del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2132.-14, 17 y 22 junio.

Exp. No. 3430/95/05, C. FLORENCIO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Alvaro Obregón No. 9-A, de la Colonia Lomas de Guadalupe, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 14.00 m con Miguel Rodríguez A., al sur: en 13.85 m con Genaro Arredondo Trejo y 2.00 m con calle Cerrada Alvaro Obregón, al oriente: en 16.30 con Modesto Alanís García, al poniente: en 10.50 m con Guadalupe Arellano, 2.00 y 7.00 m con Genaro Arredondo Trejo. Superficie: 150.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 27 de mayo del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2132.-14, 17 y 22 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 6612/404/01, C. MAXIMINA MARRON DE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 08, manzana 4, de la calle Agamenón del P.D. "Teponotla Segundo", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 7, al sur: 15.00 m con lote 9, al oriente: 8.00 m con calle Agamenón, al poniente: 8.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 01 de junio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2133.-14, 17 y 22 junio.

Exp. I.A. 6609/401/01, C. MARIA GUADALUPE SABINA VARGAS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9, manzana 4, de la calle Agamenón del P.D. "Tepopotla Segundo", de la Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 8, al sur: 15.00 m con lote 10, al oriente: 8.00 m con calle Agamenón, al poniente: 8.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 01 de junio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2133.-14, 17 y 22 junio.

Exp. I.A. 951/143/04, C. AMELIA MUCIÑO SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez, No. 626, en San Pedro Xalostoc, actualmente calle Benito Juárez Sur No. 626, municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 40.23 m con Lorenzo Silva Soberanes, al sur: 14.67 m y 27.20 m con Sabino Silva, al oriente: 17.20 m con Lorenzo Silva Soberanes, al poniente: 9.75 m y 6.00 m con calle Benito Juárez y Lorenzo Silva. Superficie aproximada de: 594 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 07 de junio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2133.-14, 17 y 22 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Exp. 2429/163/05, EUSEBIA CASTILLO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Tepetlalpa, que se encuentra ubicado en calle Veracruz sin número, San Lucas Tepango, en el municipio de Acolman, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 25.00 m con Alfonso Pérez San Agustín, al sur: 25.00 m con Amado Sánchez Hernández, al oriente: 12.00 m con calle Veracruz, al poniente: 12.00 m con calle Cerrada sin nombre. Con una superficie de: 300.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 16 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2135.-14, 17 y 22 junio.

Exp. 2360/153/05, EFRAIN FERMOSE GARAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el poblado de San Miguel Cuatlinchán, en el municipio de Texcoco y Distrito de Texcoco, el cual mide y

linda: al norte: 21.28 m con Noelia Irigoyen Meraz y Juan Ramón Fermoso Meraz, al sur: 19.00 m con Marcos Chávez, al oriente: 14.60 m con Juan Ramón Fermoso Meraz, al poniente: 14.60 m con Avenida Texcoco. Con una superficie de: 294.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 16 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2135.-14, 17 y 22 junio.

Exp. 2358/152/05, EMILIA ROSAS AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Tlalenco que se encuentra ubicado en calle de Galeana número 9, en el municipio de Acolman, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.60 m con Catalino Rosas Vargas, al sur: 13.26 m con Carlos Rosas Aguilar, al oriente: 7.95 m con calle de Galeana, al poniente: 7.95 m con Rigoberto Sánchez. Con una superficie de: 102.98 m2., 54.00 m de construcción.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 16 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2135.-14, 17 y 22 junio.

Exp. 2404/157/05, PORFIRIO LEMUS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado San Andrés que se encuentra ubicado en Cerrada San Andrés Manzana 01, lote 06-B, en el Barrio de San Pedro, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 4.40 m con propiedad privada, 7.30 m con propiedad privada, al sur: 11.70 m con paso, al oriente: 11.45 m con Porfirio Lemus, 5.10 m con propiedad privada, al poniente: 15.35 m con Lemus Garcia Jesús. Con una superficie de: 164.17 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 17 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2135.-14, 17 y 22 junio.

Exp. 2403/156/05, ERIKA LOPEZ LEMUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado San Andrés, que se encuentra ubicado en Cerrada San Andrés, Manzana 01, lote 06-F, en el Barrio de San Pedro, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.50 m con paso de servidumbre, al sur: 12.50 m con propiedad privada, al oriente: 8.40 m con Fidel Lemus Garcia, al poniente: 8.40 m con Celia Lemus Garcia. Con una superficie de: 105.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 17 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2135.-14, 17 y 22 junio.

Exp. 2402/155/05, PORFIRIO LEMUS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado San Andrés, que se encuentra ubicado en Cerrada San Andrés, manzana 01, lote 06-C, en el Barrio de San Pedro, en el Municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, el mide y linda: al norte: 13.40 m con propiedad privada, al sur: 13.40 m con paso de servidumbre, al oriente: 11.85 m con paso de servidumbre, al poniente: 11.45 m con Porfirio L. Con una superficie de: 156.11 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 17 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libiën Avila.-Rúbrica.
2135.-14, 17 y 22 junio.

Exp. 2405/158/05, CELIA LEMUS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado San Andrés, que se encuentra ubicado en Cerrada San Andrés, manzana 01, lote 06-G, en el Barrio de San Pedro, en el Municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.50 m con paso, al sur: 12.50 m con propiedad privada, al oriente: 8.40 m con Cruz L., al poniente: 8.20 m con Rogelio B. Con una superficie de: 103.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 17 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libiën Avila.-Rúbrica.
2135.-14, 17 y 22 junio.

Exp. 1459/133/05, JOSE ROMERO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Maquixco, en el municipio de Teotihuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 27.14 m con canal, al sur: 36.43 m con Modesto Fernández, al oriente: 111.58 m con Gregorio Ortega, al poniente: 103.49 m con canal. Con una superficie de: 3,417.30 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 23 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libiën Avila.-Rúbrica.
2135.-14, 17 y 22 junio.

Exp. 1461/134/05, RAUL RUIZ COMPEAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Hidalgo número 1, en el municipio de Teotihuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera de 3.50 m con Eufemio Gómez y el segundo: 6.70 m con Avenida Hidalgo, al sur: 14.45 m con Ema Astorga de Anaya, al oriente: 36.70 m con Ema Astorga de Anaya, al poniente: en dos líneas, la primera de: 10.30 m con Eufemio Gamez y el segundo con 26.05 m con Ema Astorga de Anaya. Con una superficie de: 385.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 23 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libiën Avila.-Rúbrica.
2135.-14, 17 y 22 junio.

Exp. 1457/131/05, OLAF ERNESTO RODRIGUEZ FAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Caballeriza que se encuentra ubicado en el poblado de Maquixco, en el municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 118.13 m con Felipe Avila, al sur: en cinco líneas: la primera de oeste a poniente: 39.18 m con Monserrat Gutiérrez, la segunda de oeste a poniente: 49.79 m con Matías Gutiérrez, la tercera de: 21.00 m con Matías Gutiérrez, la cuarta de norte a sur: 1.54 m con Matías Gutiérrez y la quinta de oeste a poniente: 8.00 m con los señores Pastrana, al oriente: 35.30 m con Andrés y Antonio González, al poniente: 30.37 m con los señores Pastrana. Con una superficie de: 3,544.57 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 17 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libiën Avila.-Rúbrica.
2135.-14, 17 y 22 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 359/92/2005, J. CRUZ TARANGO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Javier Ibarra Ote. No. 1, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con resto del terreno; al sur: 10.00 m con calle Javier Ibarra, carretera que conduce a Toluca; al oriente: 20.00 m con resto del terreno; al poniente: 20.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 13 de mayo de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2135.-14, 17 y 22 junio.

Exp. 360/93/2005, RAMON RAFAEL ROBLES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Agua Bendita, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 29.40 m con J. Cruz Robles Crisóstomo; al sur: 30.00 m con camino al Durazno; al oriente: 96.00 m con Rubén Morón Ramírez; al poniente: 106.50 m con Martín Vargas Romero. Superficie aproximada de 2,972.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 13 de mayo de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2135.-14, 17 y 22 junio.

Exp. 356/91/2005, EVANGELINA REYES LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Agua Blanca, San Nicolás Tlazala, carretera a Tianguistenco s/n, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 16.73 m con Alfonso Reyes Hinojosa; al sur: 22.56 m con Alfonso Reyes Hinojosa; al oriente: 15.79 m con carretera; al poniente: 17.35 m con Alfonso Reyes Hinojosa. Superficie aproximada de 326.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 12 de mayo de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2135.-14, 17 y 22 junio.

Exp. 382/102/2005, MANUEL GARCIA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada sin nombre, La Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Raúl Luna Rojas; al sur: 10.00 m con calle privada; al oriente: 20.00 m con Juan Bonifacio Salvador; al poniente: 20.00 m con María de la Luz Linas. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de mayo de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2135.-14, 17 y 22 junio.

Exp. 372/96/2005, SEGISMUNDO MENDOZA TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Matamoros No. 6, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 7.60 m con calle Matamoros; al sur: 7.60 m con Pedro Mendoza Trujillo; al oriente: 17.30 m con privada; al poniente: 17.30 m con Enrique Mendoza Avila. Superficie aproximada de 131.48 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de mayo de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2135.-14, 17 y 22 junio.

Exp. 291/82/2005, CRISTINA MURILLO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Tlalpuente, Km. 26.5 carretera a Chalma, San Nicolás Coatepec, municipio de Tlanguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 75.00 m con Ricardo Gutiérrez Terán; al sur: 75.00 m con Macario Anzostiga Arrotia; al oriente: 12.00 m con barranca; al poniente: 12.00 m con carretera México-Chalma. Superficie aproximada de 900.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 21 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2135.-14, 17 y 22 junio.

Exp. 290/81/2005, EVODIO LEONARDO ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Benito Juárez s/número, Santiago Tilapa, municipio de Tlanguistenco, distrito de Tenango del Valle, México,

mide y linda: al norte: 11.75 m con Manuel Filomeno Antonio; al sur: 11.75 m con calle privada; al oriente: 13.30 m con Av. Lic. Benito Juárez; al poniente: 13.19 m con Evodio Leonardo Rodríguez. Superficie aproximada de 156.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 21 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2135.-14, 17 y 22 junio.

Exp. 276/76/2005, CATALINA FUENTES GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle León Guzmán No. 57, San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 17.00 m colinda con Amparo Gil Vázquez; al sur: 17.75 m colinda con Edilberto Arellano Tenorio; al oriente: 4.70 m colinda con calle León Guzmán; al poniente: 5.60 m colinda con Amparo Gil Vázquez. Superficie aproximada de 89.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 15 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2135.-14, 17 y 22 junio.

Exp. 243/67/2005, GERARDO SAMANIEGO VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón de Leona Vicario sin número, San Pedro Tlaltizapán, municipio de Tlanguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 15.33 m con Cruz Valenzuela Gonzaga; al sur: 15.33 m con Porfirio Pulido; al oriente: 6.73 m con Rosalva Peñaloza Valenzuela; al poniente: 6.73 m con Callejón Leona Vicario. Superficie aproximada de 103.17 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 6 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2135.-14, 17 y 22 junio.

Exp. 163/45/2005, MOISES JUAN DIAZ SOLACHE Y ALICIA MUÑOZ CEDILLO DE DIAZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Tierra Colorada, Santa Cruz de Bravo, municipio de Tlanguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 22.00 m con Moisés López; al sur: 20.45 m con J. Jesús Díaz Solache; al oriente: 33.83 m con Isidro López; al poniente: 40.40 m con Petra Ortiz. Superficie aproximada de 763.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 4 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2135.-14, 17 y 22 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Expediente Número 44/105/05, AGUSTIN MORALES CRUZ Y MARIA DE LA LUZ MORDHORST, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Amatepec, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: mide de oriente a poniente 460 m por 500 m de norte a sur; linda al oriente con Antelmo y Teodomiro Hernández Brito; linda al poniente con el libramiento que conduce a el Agua Fria; linda al norte con María Teresa Morales de Jerez, barranca de por medio; y linda al sur con Federico M. Martínez, también barranca de por medio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 16 de mayo de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2135.-14, 17 y 22 junio.

Expediente Número 45/108/05, CRISOFORO ROQUE BASILIO Y SEVERIANO ROQUE BASILIO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Corral, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: en siete líneas mide 1,295.00 m y colinda con arroyo Ixcatecuyan; al sur: en cinco líneas mide 1,158.00 m y colinda con Abel Martínez; al oriente: en tres líneas y mide 399.00 m y colinda con Froylán Vences; al poniente: en siete líneas y mide 1,295.00 m y colinda con arroyo Ixcatecuyan.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 20 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2135.-14, 17 y 22 junio.

Expediente Número 46/109/05, CLEMENTE GARCIA GARCIA E ISaura GARCIA C., promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. del Calvario Sultepec, México, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con Prop. de Genaro Rivera y/o; al sur: 14.00 m con calle de su ubicación; al oriente: 27.80 m con Reyna García C. y Paula Carbajal de G.; al poniente: 22.00 m con Prop. de Genaro Rivera y/o. Con una superficie aproximada de 273.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 20 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2135.-14, 17 y 22 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 2406/159/05, DOMINGO LEMUS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado San Andrés, que se encuentra ubicado en manzana número 1, lote 6, del Barrio de San Pedro, en el municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 8.15 m con propiedad privada, 4.95 m con propiedad privada; al sur: 15.70 m con propiedad privada; al oriente: 14.70 m con propiedad privada; al poniente: 21.50 m con Fidel Lemus. Con una superficie de 253.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 16 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2135.-14, 17 y 22 junio.

Exp. 2407/160/05, FIDEL LEMUS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado San Andrés, que se encuentra ubicado en Cerrada de San Andrés, manzana 1, lote 06-F, en el Barrio de San Pedro, en el municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 11.33 m con paso de servidumbre; al sur: 11.33 m con propiedad privada; al oriente: 19.50 m con Domingo L.; al poniente: 20.25 m con Cruz L. Con una superficie de 225.18 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 16 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2135.-14, 17 y 22 junio.

Exp. 2408/161/05, JESUS REYES LEMUS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado San Andrés, que se encuentra ubicado en Cerrada San Andrés, manzana 1, lote 06-A, en el Barrio de San Pedro, en el municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 11.15 m con propiedad privada; al sur: 11.15 m con paso; al oriente: 15.35 m con Porfirio Lemus G.; al poniente: 14.85 m con calle. Con una superficie de 168.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 16 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2135.-14, 17 y 22 junio.

Exp. 2409/162/05, ELOISA CARRASCO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Comunidad, que se encuentra ubicado en Avenida Central número 23, Barrio de San Lorenzo Chimalco, en el municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.50 m con Felipe Alfaro; al sur: 12.50 m con Cerrada de la Comunidad Particular; al oriente: 10.49 m con Jacinta Ortega; al poniente: 10.49 m con Ricardo Velasco. Con una superficie de 131.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 16 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2135.-14, 17 y 22 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 1458/132/05, OLAF ERNESTO RODRIGUEZ FAVILA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado Alfalfar ubicado en el poblado de Maquixco, en el municipio de Teotihuacan y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte en cinco líneas: la primera de oeste a poniente 55.00 m con propiedad del señor Federico Padilla, la segunda de sur a norte 14.54 m con Federico Padilla, la tercera

de oeste a poniente 117.42 m con Federico Padilla, la cuarta de norte a sur 1.85 m con familia Gutiérrez y la quinta de oeste a poniente 21.43 m con familia Gutiérrez; al sur: 201.00 m con varios colindantes entre ellos Andrés y Antonio González, la familia Gutiérrez, señor Pablo Pelletier y los señores Pastrana; al oriente: 83.70 m con Pablo Pelletier; al poniente: 87.03 con Hermelinda Ruiz Compean, con una superficie de 17,641.61 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 23 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. De los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2135.-14, 17 y 22 junio.

Exp. 2357/151/05, J. RAUL RUIZ COMPEAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado Tlatelolco que se encuentra ubicado en términos del Barrio de Puxtla, en el municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con calzada de los Arboles hoy calzada Jorge Jiménez; al sur: 20.00 m con Librado Cil; al oriente: 48.78 m con sesión de Sixto Contreras, José María Cruz y Eloy Morales Reyes; al poniente: 48.78 m con el resto del predio, con una superficie de 975.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 17 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. De los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2135.-14, 17 y 22 junio.

Exp. 874/108/05, EDELINA PAZ CORRILLO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Coatlincán en el municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad particular; al sur: 15.00 m con calle Tejocote; al oriente: 18.00 m con Rodrigo Feroso Meraz; al poniente: 18.00 m con Gerardo Garay Galicia. Superficie de 270.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 11 de abril del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. De los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2135.-14, 17 y 22 junio.

Exp. 170/15/05, MA. CONCEPCION JUAREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. del Potrero, municipio de Acolman y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.30 m con calle actualmente Av. del Potrero; al sur: 20.30 m con J. Jesús Rivero; al oriente: 19.10 m con Ma. Concepción Rodríguez, actualmente calle Petronio Vilaseca; al poniente: 19.10 m con Eusebia González. Superficie de 387.73 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 13 de mayo del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. De los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2135.-14, 17 y 22 junio.

Exp. 2259/147/05, MARTIN GALICIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolalpa, municipio de Teotihuacan y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 26.77 m con propiedad de Ferrocarril Nacional; al sur: 15.30 m con

barranca; al oriente: 13.00 m, 11.50 m, 17.00 m, 8.50, y 10.00 m con camino a Tlajinga; al poniente: 65.8 m con propiedad privada. Superficie de 1,420.62 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 13 de mayo del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. De los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2135.-14, 17 y 22 junio.

Exp. 2261/149/05, JAVIER BAUTISTA CERECEDO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Km. 29 + 200 en la calle Prof. Hidalgo s/n, Col. Presidentes II, municipio de Chicoloapan y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con C. Lourdes Islas Vergara; al sur: 10.00 m con calle sin nombre; al oriente: 12.00 m con Lourdes Islas Vergara; al poniente: 12.00 m con sucesión de Guadalupe Garcilazo. Superficie de 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 13 de mayo del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. De los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2135.-14, 17 y 22 junio.

Exp. 2260/148/05, MARIADNE MARTINEZ HURTADO EN REP. DEL MENOR ERICK DARYL GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolalpa, municipio de Teotihuacan y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Julia Rodríguez de la Portilla y 10.40 m con Francisco González Rosas; al sur: 7.70 m con Olegario Olvera Martínez y 12.35 m con Hilario Monterrubio Vilchis; al oriente: 3.65 m con Francisco González Rosas, 3.60 m con Privada o servidumbre de paso y 4.75 m con Hilario Monterrubio Vilchis; al poniente: 11.60 m con Rodolfo Monterrubio Vilchis. Superficie de 124.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 13 de mayo del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. De los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2135.-14, 17 y 22 junio.

Exp. 2243/142/05, MARIO RIVAS VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cda. de Hidalgo lote uno Cuanalan, municipio de Acolman y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 17.85 m con Manuel Olvera; al sur: 17.85 m con privada sin nombre; al oriente: 32.85 m con Jovita Espinoza; al poniente: 32.42 m con Agustín Rivas Velázquez. Superficie de 582.31 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 13 de mayo del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. De los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2135.-14, 17 y 22 junio.

Exp. 2242/141/05, AGUSTIN RIVAS VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cda. de Hidalgo lote uno Cuanalan, municipio de Acolman y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.33 m con Manuel Olvera; al sur: 15.97 m con privada sin nombre; al oriente: 32.42 m con Mario Rivas Velázquez; al poniente: 32.25 m con cerrada Hidalgo. Superficie de 578.07 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 13 de mayo del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. De los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2135.-14, 17 y 22 junio.

Exp. 2220/139/05, BERNARDO MONDRAGON JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Abelardo Rodríguez Mz. Nueve, lote ocho Col. Xaltipac, municipio de Chimalhuacán y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 13.30 m con calle Mariano Abasolo; al sur: 13.30 m con propiedad privada; al oriente: 13.80 m con propiedad particular; al poniente; 13.80 m con calle Abelardo Rodríguez. Superficie de 183.54 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 13 de mayo del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. De los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2135.-14, 17 y 22 junio.

Exp. 2245/144/05, ARMANDO RIVAS VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cda. de Hidalgo del lote uno Cuanalan, municipio de Acolman y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.40 y 7.00 m con privada sin nombre; al sur: 16.74 m con Angel Acosta Olvera; al oriente: 33.28 m con Eva Rivas Velázquez; al poniente: 27.32 m con Angel Tapia Velázquez. Superficie de 579.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 13 de mayo del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. De los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2135.-14, 17 y 22 junio.

Exp. 2244/143/05, EVA RIVAS VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cda. de Hidalgo del lote uno Cuanalan, municipio de Acolman y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 17.55 m con privada sin nombre; al sur: 17.55 m con Angel Acosta Olvera; al oriente: 32.78 m con Jovita Espinoza; al poniente: 33.28 m con Armando Rivas Velázquez. Superficie de 579.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 13 de mayo del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. De los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2135.-14, 17 y 22 junio.

Exp. 715/103/05, ROSA MARIA AVILA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado Mecatequipa que se encuentra ubicado en lote número 5, manzana única, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 14.30 m con lote 6; al sur: 15.10 m con lote 4; al oriente: 9.10 m con calle Héroes de la Revolución; al poniente: 9.00 m con calle Niños Héroes, con una superficie de 132.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 3 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. De los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2135.-14, 17 y 22 junio.

Exp. 652/083/05, JULIO CESAR LEDESMA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado San Angel que se encuentra ubicado en el pueblo de Santa Inés, en el municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.29 m con camino, 8.90 m con Víctor Modesto Ledesma Miranda; al sur: 30.08 m con camino; al oriente: 74.70 m con Víctor Modesto Ledesma Miranda; al poniente: 51.67 m con camino, con una superficie de 1,518.55 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 13 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. De los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2135.-14, 17 y 22 junio.

Exp. 1360/124/05, RODOLFO LOPEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado Ahuehualco que se encuentra ubicado en primera cerrada a Ahuehualco hoy primera cerrada de Sor Juana Inés de la Cruz, en el municipio de Acolman, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 7.00 m con calle primera cerrada a Ahuehualco hoy primera cerrada de Sor Juana Inés de la Cruz; al sur: 7.00 m con sucesión Francisco Lozano Espinoza; al oriente: 21.22 m con Mario Aureoles Torres; al poniente: 21.42 m con Graciela Moreno Rodríguez, con una superficie de 149.24 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 3 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. De los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2135.-14, 17 y 22 junio.

Exp. 1447/129/05, FRANCISCO DIAZ LIEBRE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle del Río, s/n Tlaltecahuacán, municipio de Chiautla y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 5.50 m con Carmen Arellano Gómez y 6.40 m con Tomás Liebre Mejía; al sur: 11.40 m con calle del Río; al oriente: 10.50 m con Tomás Liebre Mejía y 7.40 m con Tomás Liebre Mejía; al poniente: 22.30 m con Cayetano Arellano R. Superficie de 177.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 13 de mayo del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. De los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2135.-14, 17 y 22 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 180/50/05, EULALIA EDUVIGES CERON REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Del Alto Lerma s/n, pueblo de San Pedro Cholula,

municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 30.32 m y 27.20 m colinda con Francisco Aguilar y Av. Acueducto del Alto Lerma; al sur: 51.55 m colinda con José Antonio Chedraui Eguia; al oriente: 80.57 m colinda con Obdulia Rodríguez y Luis Zamora Uriá; al poniente: 66.06 m y 31.32 m colinda con Hilda Tomasa Aicántara Campos y Francisco Aguilar. Superficie aproximada de 3,912.98 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ocoyoacac, Estado de México, a 15 de junio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2193.-17, 22 y 27 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 3899/186/2005, MARCO ANTONIO FUENTES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle León Guzmán s/n, del pueblo de Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m y colinda con privada sin nombre; al sur: 10.00 m y colinda con Fraccionamiento Olimón; al oriente: 20.00 m y colinda con Gloria Caballero Vázquez; al poniente: 20.00 m y colinda con la Sra. Rosa Susana Bernal Hurtado. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 26 de mayo de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2185.-17, 22 y 27 junio.

Exp. 4131/248/2005, SRA. ROSA SUSANA BERNAL HURTADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle León Guzmán s/n, del pueblo de Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m y colinda con privada sin nombre; al sur: 10.00 m y colinda con Fraccionamiento Olimón; al oriente: 20.00 m y colinda con Marco Antonio Fuentes Pérez; al poniente: 20.00 m y colinda con el Sr. Hermenegildo Alejandro Ortega Vargas. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 26 de mayo de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2185.-17, 22 y 27 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 1475/256/04, ENRIQUE GUZMAN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Oxtoc, Col. Oxtoc, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: mide 34.90 m y linda con María Estela Peralta Sánchez; al sur: mide 34.90 m y linda con María Josefina Angeles Vargas; al oriente: mide 8.85 metros y linda con avenida Oxtoc; al poniente: mide 8.80 m y linda con María Josefina Angeles Vargas. Superficie aproximada de: 299.68 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 14 de abril de 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2201.-17, 22 y 27 junio.

Exp. 1477/258/04, JORGE GRANADOS PALACIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 4ª. Av. Zacatenco, San Pablo Otlica, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: mide 10.00 m y linda con Daniel Guadalupe Romero González; al sur: mide 10.00 m y linda con 4ª avenida; al oriente: mide 18.50 m y linda con José Alberto Granados Palacios; al poniente: mide 18.50 m y linda con Av. Chimalpopocan. Superficie aproximada de: 185.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 14 de abril de 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2201.-17, 22 y 27 junio.

Exp. 1478/259/04, JOSE ALBERTO GRANADOS PALACIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 4ª. Av. Zacatenco, San Pablo Otlica, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: mide 10.00 m y linda con Daniel Guadalupe Romero González; al sur: mide 10.00 m y linda con 4ª. Avenida; al oriente: mide 18.50 y linda con Ignacia Tercero Hernández; al poniente: mide 18.50 m y linda con Jorge Granados Palacios. Superficie aproximada de: 185.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 14 de abril de 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2201.-17, 22 y 27 junio.

Exp. 1165/196/04, JOSE LUIS COTARELO RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Juan de la Barrera, s/n. Barrio San Guadalupe, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: mide 10.00 m y linda con Cda. Juan de la Barrera; al sur: mide 10.00 m y linda con Margarito Urbán Cortés; al oriente: mide 28.00 m y linda con María Gabriela García Lira; al poniente: mide 27.50 m y linda con Norberta Romero Portuguez. Superficie aproximada de: 277.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 14 de abril de 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2201.-17, 22 y 27 junio.

Exp. 1476/257/04, MARTIN CARDONA BRITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tultepec, calle Bugambillas s/n. Col. Jardines de Santa Cruz, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: mide 15.50 m y linda con Sabino Hernández; al sur: mide 19.20 m

y linda con calle Privada; al oriente: mide 10.00 m y linda con calle Buenavista; al poniente: mide 9.00 m y linda con Alejandro Mejía. Superficie aproximada de: 156.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 14 de abril de 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2201.-17, 22 y 27 junio.

Exp. 2416/314/04, PATRICIA TRONCOSO SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Teyahualco, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: mide 24.00 m y linda con calle Pablo Neruda; al sur: mide 13.80 m y linda con José Luis Ramírez al 2º. sur: mide 10.54 m y linda con José Luis Ramírez; al oriente: mide 6.10 m y linda con General Anaya al 2º. oriente: mide 1.92 m y linda con José Luis Ramírez; al poniente: mide 8.10 m y linda con Noemí Ramírez. Superficie aproximada de: 168.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 14 de abril de 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2201.-17, 22 y 27 junio.

Exp. 2369/297/04, ALSIRA GULIAS OTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Joaquín Montenegro, s/n. Barrio San Martín, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: mide 41.38 m y linda con Epifanio Dionicio Sánchez Luna; al sur: mide 41.38 m y linda con José Luis Barreiro Otero; al oriente: mide 32.25 m y linda con Crispín Urbán Cervantes; al poniente: mide 32.25 m y linda con Av. Joaquín Montenegro. Superficie aproximada de: 1334.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 14 de abril de 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2201.-17, 22 y 27 junio.

Exp. 1642/73/05, FRANCISCO JAVIER FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia, s/n., Barrio Jajalpa, Teyahualco, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: mide 20.78 m y linda con Juan Flores Hernández; al sur: mide 18.70 m y linda con Jorge Hernández; al oriente: mide 3.20 m y linda con calle Independencia al 2º. oriente: mide 5.17 m y linda con calle Independencia; al poniente: mide 8.00 m y linda con Macario Hernández. Superficie aproximada de: 155.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 14 de abril de 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2201.-17, 22 y 27 junio.

Exp. 2406/144/05, MINERVA LUNA SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, s/n. Pje. La Morita, municipio de Tultepec, distrito de

Cuautitlán, mide y linda: norte: mide 11.00 m y linda con Ana María Luna Solano; al sur: mide 11.50 m y linda con Miguel Ángel Luna Solano; al oriente: mide 12.50 m y linda con cerrada Pública; al poniente: mide 14.00 m y linda con Ricardo González Reyes. Superficie aproximada de: 149.11 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 14 de abril de 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2201.-17, 22 y 27 junio.

Exp. 109/36/05, ISRAEL JIMENEZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zacatecas s/n., colonia Oxtox, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: mide 8.00 m y linda con Ricardo Baca; al sur: mide 8.00 m y linda con calle Zacatecas; al oriente: mide 17.50 m y linda con Venedicto Hernández Aguilar; al poniente: mide 17.50 m y linda con Ricardo Baca. Superficie aproximada de: 140.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 14 de abril de 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2201.-17, 22 y 27 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O S

Exp. 17/291/05, DIANA ZALDIVAR ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en esquina Rayón y Alamo, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Rayón; al sur: 12.72 m con Concepción Armenta; al oriente: 19.80 m con Amado Nava Martínez; al poniente: 20.70 m con calle Alamo, con una superficie de: 279.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hgo, a 24 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2201.-17, 22 y 27 junio.

Exp. 18/297/05, PEDRO A. GARCIA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado Camino Barrio de Corona (Camino Atoxe), municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con camino Atoxe; al sur: 8.09, 7.46 m con Barranca de los Gatos; al oriente: 25.99 m con Ma. de Lourdes Sánchez C.; al poniente: 22.55 m con terreno del Sr. Abraham García Bautista, con una superficie de: 345.91 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hgo, a 24 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2201.-17, 22 y 27 junio.

Exp. 20/299/05, ELADIA SARA MARTINEZ LIZAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Ixtapa, del municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 204.00 m con Gregorio Félix Dolores Martínez; al sur: 203.00 m con Alejandro Colin Martínez; al oriente: 51.38 m con camino vecinal; al poniente: 51.38 m con Joaquín Zaldivar y Juan Martínez, con una superficie aproximada de: 10,455.69 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hgo, a 24 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2201.-17, 22 y 27 junio.

Exp. 19/298/05, MIRIAM REYNA ARGUETA ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Huerta Solis, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 63.50 m con Cesáreo de la Cruz Arias; al sur: 52.30 m con Araceli Socorro Delgado Colín; al oriente: 20.00 m con Tomasa Hernández Gutiérrez; al poniente: 20.00 m con la carretera, con una superficie de: 1,158.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hgo, a 24 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2201.-17, 22 y 27 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Expediente 295/48/05, BERNARDINO MARTINEZ VIDAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana 6 de Santo Domingo de Guzmán, municipio y distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 29.63 m con Andrés Cruz de la Cruz; al sur: 29.10 m con canal; al oriente: 87.00 m con Juan González Segundo y Melitón González Segundo; al poniente: 86.40 m con Sofia González González, con una superficie aproximada de: 2,545.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 26 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2201.-17, 22 y 27 junio.

Expediente 292/46/05, CARLOS ESEQUIEL PALENCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cuartel Primero de Jocotitlán, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 17.30 m y 35.95 m con Jorge Lino López, Esther López y Aurelio Sánchez Velasco; al sur: 23.25 m y 24.15 m con Carlos Palencia López y Juana Santana; al oriente: 18.50 m con Guillermo Espinoza; al poniente: 2.50 m, 2.07 m y 15.10 m con Jorge Lino López, calle Manuel Mancilla y Carlos Palencia, con una superficie de: 567.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 26 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2201.-17, 22 y 27 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 3609/149/2005, MARIA DE LOURDES PIEDRA ACUÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas 5.60 m con Jacinta Entote Piedra y 5.40 m con Juana Cruz María; al sur: 11.90 m con Avenida San Pedro; al oriente: 2 líneas 23.40 m con Juana Cruz María y 46.60 m con Heriberto Entote Puerta; al poniente: 70.00 m con Francisco Entote Piedra y Pablo Entote Puerta. Superficie aproximada de 664.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de mayo de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2201.-17, 22 y 27 junio.

Exp. 3584150/2005, MAYOLA ANTONIA ARZATE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 16 de Septiembre 55-B, en Santa Ana Tiapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas de 5.00 m con la calle 16 de Septiembre y 5.40 m con Macario Arzate Almazán; al sur: 10.40 m con el Sr. Macario Arzate Almazán; al oriente: 2 líneas de 21.80 m con Macario Arzate Almazán y 2.60 m con Macario Arzate Almazán; al poniente: 24.40 m con la Sra. Gloria Trejo Vda. de Arzate. Superficie aproximada de 239.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de mayo de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2201.-17, 22 y 27 junio.

Exp. 3661/166/2005, JOSE CRUZ MARTINEZ ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Autopan, Barrio de Santa Cruz, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con Raimundo Ferreira; al sur: 10.00 m colinda con Miguel Jiménez; al oriente: 10.00 m colinda con Miguel Jiménez; al poniente: 10.00 m colinda con la calle Matamoros. Superficie aproximada de 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de mayo de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2201.-17, 22 y 27 junio.

Exp. 3629/153/2005, CANDELARIO SANCHEZ SILVERIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Mextepec, Col. Vista Hermosa, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 29.58 m linda con Enequina Silverio de Jesús; al sur: 29.55

m linda con Vicente García Orozco; al oriente: 12.28 m linda con Antonio García Orozco; al poniente: 12.07 m linda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 360.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de mayo de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2201.-17, 22 y 27 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 305/39/2005, ROBERTA BLAZ MANDUJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Monte Alto, Tres Puentes, en el municipio de Valle de Bravo, Estado de México, que mide y linda: al norte: en una línea de 65.72 m colindando con barranca; al sur: en una línea de 41.17 m y colinda con barranca; al oriente: en tres líneas de 9.42 m y 32.87 m y 26.84 m y colinda con monte comunal; al poniente: en ocho líneas quebradas de 6.34 m, 15.98 m, 21.35 m, 10.90 m, 15.13 m, 3.82 m, 8.07 m y 17.06 m y colinda con calle sin nombre. Con una superficie aproximada de 4,241.04 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 27 de mayo del 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2201.-17, 22 y 27 junio.

Exp. 304/38/2005, ROBERTA BLAZ MANDUJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte Alto, Tres Puentes, en el municipio de Valle de Bravo, Estado de México, que mide y linda: al norte: 39.00 m colinda con Raymundo Aguilar López; al sur: 25.00 m colinda con Josefina Avila Luna; al oriente: 20.00 m colinda con Ofelia Jiménez Vera; al poniente: dos líneas de 20.00 m con calle sin nombre. Contando con una superficie aproximada de 901.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 27 de mayo del 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2201.-17, 22 y 27 junio.

Exp. 500/55/2005, SALVADOR RODRIGUEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en domicilio calle Prebistero José Ceja, el Polvorín, Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: 29.50 m con calle Prebistero José Ceja; al sur: 29.50 m con Leonor García Guadarrama; al oriente: 9.90 m con calle sin nombre; al poniente: 9.90 m con Ignacio Alcantar Arriaga. Con una superficie de 280.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 27 de mayo del 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2201.-17, 22 y 27 junio.

Exp. 225/22/2005, ZENAIDA ALICIA REBOLLAR GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en San Mateo Acatitlán, en el municipio de Valle de Bravo, Estado de México, que mide y linda: al norte: 80.00 m colinda con Juan Aguilar; al sur: 80.00 m con Víctor G. Rebollar Estrada y Pedro Rebollar Nieves; al oriente: 36.00 m colinda con privada sin nombre; al poniente: 36.00 m con privada sin nombre. Con una superficie de 2,680.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 27 de mayo del 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2201.-17, 22 y 27 junio.

Exp. 306/40/2005, OFELIA JIMENEZ VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Monte Alto, Tres Puentes, en el municipio de Valle de Bravo, Estado de México, que mide y linda: al norte: 18.35 m colinda con Gustavo López Rojo; al sur: 20.00 m colindando con Josefina Avila Luna; al oriente: 36.00 m colinda con calle sin nombre; al poniente: en dos líneas de 20.00 m y 10.50 m colinda con Roberta Blaz Mandujano y Jesús Cruz Gómez. Con una superficie de 640.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 27 de mayo del 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2201.-17, 22 y 27 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 293/47/05, CARLOS ESEQUIEL PALENCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cuartel primero de la Cabecera Municipal de Jocotitlán, del paraje denominado La Plancha, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, mide y linda: al norte: 25.00 m con Hermilo Martínez Chimal, al sur: 25.00 m con Juan Santana, al oriente: 15.00 m con Hermilo Martínez Chimal, al poniente: 15.00 m con una calle vecinal. Con una superficie aproximada de: 375.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 26 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2201.-17, 22 y 27 junio.

Exp. 304/51/05, OSCAR RENDON MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtlahuaca, municipio y distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 13.20 m con calle Nicolás Bravo, al sur: 13.00 m con Mateo Rendón Mercado, al oriente: 15.50 m con Mateo Rendón Mercado, al poniente: 16.60 m con camino a San Joaquín El Junco. Con una superficie aproximada de: 210.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 26 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.
2201.-17, 22 y 27 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1592/116/05, MANUELA FLORES BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cedro S/N, Colonia San Antonio en San Francisco Cuautlihuac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado: "Sin Nombre", mide y linda: al norte: 16.10 m con calle Roble, al sur: 16.00 m con María Pérez, al oriente: 09.05 m con propiedad privada, al poniente: 09.00 m con calle Cedro. Superficie aproximada de: 145.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
2201.-17, 22 y 27 junio.

Exp. 1448/92/05, JUANA BOJORGES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlacingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado: "La Mesita", mide y linda: al norte: 24.72 m linda con calle privada, al sur: 23.58 m linda con calle Río Bravo, al oriente: 11.86 m linda con Av. Adolfo López Mateos, al poniente: 25.92 m linda con María de los Angeles Bojórtes García. Superficie aproximada de: 456.19 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
2201.-17, 22 y 27 junio.

Exp. 1449/93/05, DIONICIO BOJORGES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlacingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado: La Mesita", mide y linda: al norte: 15.45 m linda con Guadalupe García, al sur: 17.32 m linda con calle privada, al oriente: 32.80 m linda con Francisco Bojórtes García, al poniente: 22.85 m linda con Gregorio Bojórtes García. Superficie aproximada de: 455.91 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
2201.-17, 22 y 27 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 087/196/2005, EMMA SANTIN LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Pino Suárez número 08, municipio de Tejupilco, distrito

de Temascaltepec, mide y linda: al norte: en dos líneas (1.70 m y 5.78 m colinda con calle y Francisco Javier Paniagua López, al sur: 7.14 m colinda con Armando López Plata, al oriente: 26.57 m y colinda con José Luis Paniagua López, al poniente: 16.32 m y colinda con Siquio Anacleto "N".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 13 de mayo de 2005.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.
2201.-17, 22 y 27 junio.

Exp. 85/59/2005, JUANA PINEDA GUERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Jaimes, domicilio conocido, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 8.87 m con calle sin nombre, al sur: 8.00 m con Juan Gama García, al oriente: 14.70 m con Emeterio Barajas, al poniente: 11.95 m con Juan Gama García. Superficie aproximada de: 110.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 06 de abril del 2005.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.
2201.-17, 22 y 27 junio.

Exp. 88/60/2005, SILVANO VAZQUEZ VENCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Juntas de Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 35.00 m con Jorge Vázquez Vences, al sur: 35.00 m con el área del Jardín de Niños "Mauricio Magdaleno", al oriente: 11.00 m con Erasmo Campuzano y Lucio Avilés, al poniente: 14.00 m con calle sin nombre. Superficie de: 437.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 08 de abril del 2005.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.
2201.-17, 22 y 27 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 617/137/05, PEDRO BERNAL GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en población de San José, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 14.50 m con calle sin nombre, al sur: 13.60 m con Ignacio Bernal Pedroza, al oriente: 14.40 m con Pedro Bernal García, al poniente: 14.10 m con Severo Bernal Sánchez. Superficie aproximada de: 200.21 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de mayo de 2005.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
2201.-17, 22 y 27 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 157/39/2005, AMELIA MIRANDA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en al pie del Cedral del Calvario, Barrio de San Francisco, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 15.20 m y 21.20 m con El Cedral, al sur: 37.00 m con Juan Díaz y Lucio Manzanares, al oriente: 32.80 m con calle, al poniente: 37.00 m con Jorge Serrano González. Superficie aproximada: 1.284.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 4 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2201.-17, 22 y 27 junio.

Exp. 158/40/2005, GABRIELA IVONNE MORENO ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Palma sin número, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 12.75 m con Miguel Flores Mancilla, al sur: 12.30 m con calle principal La Palma, al oriente: 30.40 m con Yolanda Guzmán Pérez, al poniente: 31.10 m con terreno de la Capilla. Superficie aproximada: 380.70 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 4 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2201.-17, 22 y 27 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 3500/143/2005, CARLOS VEGA MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la parte norte de la población de Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 24.00 m con calle privada sin nombre, al sur: 24.00 m con Carmen Mondragón, al oriente: 50.00 m con José Antonio Mondragón, al poniente: 50.00 m con Ignacio Arturo Mondragón. Superficie aproximada de: 1200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de mayo de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2201.-17, 22 y 27 junio.

Exp. 3440/139/2005, LUISA JASMIN VAZQUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nayarit (Priv.) San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8. m con paso de servicio de 3.50 m, al sur: 8 m con Loreto Martínez Millán, al oriente: 10 m con José Luis González de la Cruz, al poniente: 10 m con Mario Ferrer Rojas. Superficie aproximada de: 80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de mayo de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2201.-17, 22 y 27 junio.

Exp. 3296/137/2005, MARIA VICTORIA GARCIA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Los Corredores S/N, de la calle Calzada Corredores, en Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 6.00 m con María Belén Angeles Valdelamar, al sur: 6.00 m con la privada de Los Corredores de su ubicación, al oriente: 27.00 m con Osvaldo Magno Moreno, Juan A. Magno Moreno, Juan M. Magno Moreno, al poniente: 27.00 m con Francisco Javier Rosales Martínez. Superficie aproximada de: 162.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de mayo de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2201.-17, 22 y 27 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 2717/184/05, MARIA DE LA LUZ OLIVARES DAVALOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Obispo número dos, Barrio Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 30.16 m con Julio González; al sur: 31.00 m con Margarito Delgado; al oriente: 17.80 m con Felipe Buendía; al poniente: 17.79 m con Román Flores y Porfirio Barrera. Superficie de 544.01 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 1 de junio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1046-A1.-17, 22 y 27 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO
AMECAMECA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Amecameca, Edo. de Méx., a 31 de mayo del año 2005.

LICENCIADO JESUS CORDOVA GALVEZ, Notario Público Número Ciento Quince del Estado de México, y del Patrimonio Inmobiliario Federal, con residencia en Amecameca, hago saber que para los efectos del artículo 70 y 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Por escritura número 13,416, de fecha 31 de mayo del presente año, ante mí los señores MIGUEL ANGEL y EFREN ambos de apellidos NUÑEZ LEON en su carácter de presuntos herederos, radicaron la sucesión intestamentaria a bienes del señor J. NIEVES NUÑEZ DIAZ también conocido como JOSE NIEVES NUÑEZ DIAZ y NIEVES NUÑEZ DIAZ.

Para su publicación con intervalo de siete días.

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.
1010-A1.-13 y 22 junio.

**NOTARIA PUBLICA No. 83 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública No. 15862, otorgada el 12 de mayo del 2005, se radicó en esta Notaría a mi cargo la sucesión intestamentaria a bienes del Sr. VICENTE ANASTACIO DOMINGUEZ IRINEO, a solicitud de MARIA PETRA SAN ROMAN CLEMENTE Y FILEMON, PAULA, LUIS, CRESCENCIANO Y SILVANO todos de apellidos DOMINGUEZ SAN ROMAN, la primera en su carácter de cónyuge superviviente y los demás como descendientes directos.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlatomulco, México, 12 de mayo del 2005.

LIC. NORMA VELEZ BAUTISTA.-RUBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO
OCHEENTA Y TRES
DEL ESTADO DE MEXICO.

048-C1.-13 y 22 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos previstos por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, hago saber:

Que por escritura pública número 28,515 de fecha 18 de mayo del año 2005, pasada ante mí, los señores MARGARITO PEREZ SANCHEZ y los señores MARIA BENITA, MARIA DE LA LUZ, ALFONSO, FELIX Y SUSANA todos de apellidos PEREZ MAYEN, compareciendo el primero en calidad de cónyuge superviviente y los cinco últimos en su calidad de descendientes en línea recta, en primer grado radicaron la sucesión intestamentaria a bienes de la señora FRANCISCA MAYEN MAYEN, repudiando los derechos que les pudieran corresponder en la mencionada sucesión, con excepción hecha del señor MARGARITO PEREZ SANCHEZ, manifestando su consentimiento con tal trámite y habiendo exhibido la partida de defunción de la autora de la sucesión, así como el acta de matrimonio y actas de nacimiento que acreditan su entroncamiento con la misma.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 30
DEL ESTADO DE MEXICO.

1010-A1.-13 y 22 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 48 DEL ESTADO DE MEXICO
SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante escritura número 15,458, del volumen CCCXLVIII pasada ante mi fe, con fecha 27 de mayo del año 2005, radique la sucesión intestamentaria a bienes del menor JULIO NATALIO SANCHEZ RAMIREZ, radicando la sucesión los señores JUAN MANUEL, LUIS RODOLFO, RICARDO, LUZ YOLANDA Y ALEJANDRO todos de apellidos SANCHEZ RAMIREZ, en su carácter de presuntos herederos y hermanos del de cujus.

Manifestando que se procederá a formular el inventario de los bienes que conforman el haber hereditario de la sucesión testamentaria a bienes del menor JULIO NATALIO SANCHEZ RAMIREZ.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

Santiago Tianguistenco, México, a 06 de mayo del año 2005.

DRA. SILVIA MONDRAGON FIESCO.-RUBRICA.
NOTARIA No. 48 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN SANTIAGO TIANGUISTENCO.

1010-A1.-13 y 22 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos previstos por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, hago saber:

Que por escritura pública número 28,524 de fecha 19 de mayo del año 2005, pasada ante mí, las señoras JOSEFINA, MARIA LUISA, LEONOR Y EDUVIGES todos de apellidos CANO SORIANO, compareciendo en su calidad de hermanos, radicaron la sucesión intestamentaria a bienes del señor ANGEL CANO SORIANO, manifestando su consentimiento con tal trámite y habiendo exhibido la partida de defunción del autor de la sucesión, así como las actas de nacimiento que acreditan su entroncamiento con el mismo.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 29 de octubre del año 2004.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 30
DEL ESTADO DE MEXICO.

1010-A1.-13 y 22 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública No. 28,516, de fecha 18 de mayo del 2005, pasada ante la fe del Licenciado JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA, Notario Público Número 30 del Estado de México, se hizo constar la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSE GABRIEL MORENO CENTENO, en base a las constancias exhibidas y conforme a lo previsto por la Ley Adjetiva, se tuvo a la señora ADRIANA CHAVEZ HUERTA, como única y universal heredera y albacea, aceptando la calidad de heredera y albacea, manifestando que procederá a formular los inventarios y avalúos de los bienes que conforman el acervo hereditario.

Naucalpan de Juárez, a 18 de mayo del año 2005.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 30
DEL ESTADO DE MEXICO.

1010-A1.-13 y 22 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO
RESIDENCIA EN CUAUTITLAN
A V I S O N O T A R I A L**

**AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION
INTESTAMENTARIA A BIENES DE DOÑA MODESTA JULIA
PACHECO ANGELES conocida también como JULIA
PACHECO ANGELES.**

Mediante instrumento número 24,793, extendido el cuatro de mayo del año dos mil cinco, ante mí don GENARO OCAMPO OCAMPO en su calidad de cónyuge superviviente, y doña YOLANDA, doña MARIA, don ARTURO, doña LETICIA y don JOSE LUIS de apellidos OCAMPO PACHECO por su propio derecho en su calidad de hijos de la autora de la sucesión, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, en virtud de no tener conocimiento de que la finada doña MODESTA JULIA PACHECO ANGELES también conocida como JULIA PACHECO ANGELES haya otorgado testamento alguno, radicaron en el protocolo de la notaría a mi cargo, la sucesión intestamentaria de su citada esposa y madre respectivamente, manifestando que con la calidad que ostentan son las únicas personas con derecho a heredar conforme a la ley, acreditando su derecho y parentesco con las copias certificadas del Registro Civil relativas a su matrimonio y nacimiento, agregando que para corroborar lo anterior, el día que yo, el notario se los indique rendirán una información testimonial.

Para la recepción de la información testimonial y en su caso la continuación del trámite de la sucesión, se han señalado las dieciséis horas del día veintidós de junio del año dos mil cinco, lo que hago del conocimiento de los interesados para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

El Notario Número Ochenta y Nueve del Estado de México.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.
1034-A1.-15 y 22 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO
RESIDENCIA EN CUAUTITLAN
A V I S O N O T A R I A L**

**AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA
DE DOÑA ENCARNACION EPIGMENIA SANCHEZ VIQUEZ,
RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE SU TESTAMENTO,
RECONOCIMIENTO RECIPROCO DE DERECHOS
HEREDITARIOS, ACEPTACION DE LEGADOS Y DE
HERENCIA UNIVERSAL Y ACEPTACION DEL CARGO DE
ALBACEA.**

Mediante instrumento número 24,828, extendido el diecinueve de mayo del año dos mil cinco, en el protocolo ordinario y ante la fe del suscrito notario, doña Sofia Ramírez Sánchez, don Michael Osornio Ramírez y don Juan Manuel Ramírez Sánchez, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, radicaron la sucesión testamentaria de doña Encarnación Epigmenia Sánchez Viquez, respecto de la cual: (1) reconocieron la validez del testamento público abierto que la autora de la sucesión otorgó en instrumento número veinticuatro mil doscientos veintinueve, extendido el veintidós de septiembre del año dos mil cuatro, en el protocolo ordinario y ante la fe del suscrito notario, ya que según los informes sobre testamento requeridos y obtenidos para el caso, no apareció ningún otro que pudiese invalidar a ese; (2) se reconocieron recíprocamente sus derechos hereditarios; (3) aceptaron respectivamente los legados y la herencia universal instituida en su favor; y (4) Doña Sofia

Ramírez Sánchez aceptó además el cargo de albacea que le fue conferido y protestó su fiel y leal desempeño, manifestando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

El suscrito notario da a conocer lo anterior por medio de esta publicación y otra que se hará con un intervalo de siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico Diario Amanecer de México, a fin de que las personas que tengan algún interés, lo deduzcan en los términos de ley.

ATENTAMENTE,

El Notario número Ochenta y Nueve del Estado de México con residencia en la Ciudad de Cuautitlán y también notario del Patrimonio Inmueble Federal.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.
2092.-10 y 22 junio.

**NOTARIA PUBLICA No. 16 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número 31998/598, de fecha 19 de abril del 2005, a petición expresa de los señores ALICIA GONZALEZ PATINO, DORIS, MIRIAM, ARACELI, LAURA ALICIA, EDGAR GERARDO Y ERIC RODOLFO todos de apellidos QUINTANA GONZALEZ, en su carácter de presuntos herederos, los cinco últimos de los nombrados debidamente representados en ese acto por la propia señora DORIS QUINTANA GONZALEZ, se radicó en esta Notaría a mi cargo, la sucesión intestamentaria a bienes del señor RODOLFO QUINTANA RODRIGUEZ.

Para que se publiquen dos veces con intervalos de siete días hábiles.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISEIS
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA
EN LA CIUDAD DE TEXCOCO.

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX VILLALVA.-RUBRICA.

874-B1.-13 y 22 junio.

**NOTARIA PUBLICA No. 83 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública No. 15784, otorgada el 20 de abril del 2005, se radicó en esta Notaría a mi cargo la sucesión intestamentaria a bienes del Sr. ERASTO HERNANDEZ CASTILLO, a solicitud de JOSE ANTONIO, ARTURO, HECTOR Y RAMIRO todos de apellidos HERNANDEZ CASTILLO, en su carácter de parientes colaterales.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, México, 20 de abril del 2005.

LIC. NORMA VELEZ BAUTISTA.-RUBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO
OCHENTA Y TRES
DEL ESTADO DE MEXICO.

047-C1.-13 y 22 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 100 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO,
AVISO NOTARIAL**

Por Escritura Pública número 6,840 del Volumen CXXXI, de fecha 29 de Diciembre del año de 2004, comparecieron ante mí los señores **EDGAR MEDINA PLATA, ALDO OMAR MEDINA PLATA**, y el señor **ABEL ABDON PLATA CONTRERAS**, a efecto de Radicar la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **JOSEFINA PLATA CONTRERAS**, lo que hago saber de conformidad con el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México.

Toluca, Méx., a 30 de diciembre del año 2004.

EL NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 100

LIC. HUGO JAVIER CASTAÑEDA SANTANA.-RUBRICA.

2117.-13 y 22 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 101 DEL ESTADO DE MEXICO
JILOTEPEC, MEX.
AVISO NOTARIAL**

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ, Notaria Número Ciento Uno del Estado de México, hago saber:

Que en la notaría a mi cargo, se firmó la escritura número 10962, de fecha 2 de Junio de 2005, en la que hago constar la radicación y aceptación de herencia, cargo de albacea y formulación de inventarios de la sucesión testamentaria a bienes del señor **RAFAEL MENA PRIETO** a la que comparece la señora **MARIA GUADALUPE ELIZAGA Y ALATORRE** en su carácter de "heredera y albacea", procediendo a formular el inventario de los bienes.

Jilotepec, Estado de México, a 3 de junio de 2005.

ATENTAMENTE

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ.-RUBRICA.
NOTARIA No. 101
DEL ESTADO DE MEXICO.

1010-A1.-13 y 22 junio.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 27 de mayo de 2005.

C. FELIPE SANCHEZ AVILA.
PRESENTE.

Por medio de este Edicto, se le emplaza al efecto de que comparezca al Juicio Agrario de Prescripción Adquisitiva, que promueve el **C. ANGEL DAVILA SANCHEZ**, dentro del poblado de **SANTIAGO YECHE**, Municipio de **JOCOTITLAN**, Estado de México, en el expediente 208/05, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo seis de julio de dos mil cinco, a las diez horas con treinta minutos, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nunó, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publíquese el presente edicto por dos veces dentro del término de diez días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, el periódico el **Heraldo**, en los tableros notficadores de la Presidencia Municipal de **Jocotitlán**, y en los Estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

ATENTAMENTE

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 9**

LIC. CARLOS R. PEREZ CHAVEZ
(RUBRICA).

2186.-17 y 22 junio.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Colegio de Bachilleres del Estado de México



"2005. Año de Vasco de Quiroga: Humanista Universal"

Toluca de Lerdo, México a 9 de junio de 2005
205N1A000/310/2005

MTR. A. D. LUIS RUBEN PICAZO MANRIQUEZ
PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BADEN POWELL, A. C.
P R E S E N T E

El Colegio de Bachilleres del Estado de México, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México, con personalidad y patrimonio propios, creado por decreto número 147 de fecha 28 de junio de 1996, aprobado por la Legislatura del Estado de México, con el objeto de proporcionar Educación Media Superior a través del Bachillerato General en beneficio de la población estudiantil mexicana.

De acuerdo al ARTÍCULO 5º Fracción VII, de la Ley de su Creación, el CoBaEM, tiene facultades para otorgar reconocimiento de validez oficial en estudios de Educación Media Superior que soliciten los particulares, personas físicas o jurídicas.

La Universidad Tecnológica Baden Powell, A. C., ubicada en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, con 35 años de prestar servicios educativos, solicitó, con fechas 26 de febrero, 30 de marzo y 30 de agosto de 2004, al Colegio de Bachilleres del Estado de México, el Reconocimiento de Validez Oficial de los Estudios de Bachillerato General, anexando los documentos que soportan los requisitos exigidos por la Secretaría de Educación Pública para este tipo de incorporación.

Habiendo revisado la documentación anexa, se comprobó que la solicitante ha cubierto todos los requisitos académicos, administrativos, de infraestructura y legales, a que se refiere la normatividad expedida por la SEP; y así mismo habiéndose realizado la visita de inspección a que se refiere dicha normatividad, se pudo comprobar la existencia de que cumple con los requisitos establecidos como consta en el Acta Administrativa levantada el día 11 de marzo de 2005.

En virtud de lo anterior y una vez cubiertos los derechos de incorporación como consta en el Comprobante de Pago No. 278581 y con fundamento en el ARTÍCULO 3º Constitucional, 54 de la Ley General de Educación y 5º Fracción VII de La Ley que crea al Colegio de Bachilleres del Estado de México, **se concede a la Universidad Tecnológica Baden Powell, A. C., Reconocimiento de Validez Oficial de estudios a efecto de que pueda impartir el bachillerato general en el turno vespertino, según el plan y programas de estudio aprobados por la SEP, y que aplica el Colegio de Bachilleres del Estado de México, correspondiéndole el número oficial de incorporación 001.**

Para tal efecto, en esta misma fecha se firma el Convenio de Incorporación donde se establecen las condiciones específicas en que deba presentarse el servicio educativo citado, debiéndose publicar el presente acuerdo en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México, para los efectos legales consecuentes; firmándose en la Ciudad de Toluca, México, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cinco.

A T E N T A M E N T E

LIC. MISAEL ROMERO ANDRADE
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

2250.-22 junio.